



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Estados Financieros Separados

*Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
e Informe del Revisor Fiscal*

TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Certificación de los Estados Financieros Separados	6
Estados Financieros	
Estado separado de situación financiera.....	7
Estado separado de resultados	8
Estado separado de otros resultados integrales.....	9
Estado separado de cambios en el patrimonio.....	10
Estado separado de flujos de efectivo.....	11
Notas a los Estados Financieros.....	12
Entidad que Reporta	
Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Resumen de Políticas Contables Significativas	
Nuevos Pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel Internacional	
Efectivo	
Activos Financieros	
Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto	
Otras Cuentas por Cobrar, Neto	
Activos y pasivos por Impuestos Corrientes, Neto	
Reservas Técnicas Parte Reaseguro, Neto	
Impuesto Diferido, Neto	
Propiedad y Equipo, Neto	
Activos Intangibles, Neto	
Otros activos no financieros, Neto	
Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	
Otras Cuentas Por Pagar	
Beneficio a Empleados	
Reservas Técnicas	
Pasivos Estimados y Provisiones	
Otros Pasivos	
Patrimonio	
Primas Emitidas	
Reservas Técnicas, Neto	
Gastos e (Ingresos) de Reaseguros, Neto	
Siniestros Liquidados, Recobros y Salvamentos, neto	
Otros (Gastos) e Ingresos de seguros, neto	
Resultado del Portafolio de Inversiones, Neto	
Gastos Administrativos	
Beneficios a Empleados	
Otros Ingresos	

Otros Gastos
Ingresos Financieros
Gastos Financieros
Partes Relacionadas
Impuesto a las Ganancias
Revelación de Riesgos
Gobierno Corporativo No Auditado
Controles de Ley
Hechos Ocurridos Después del Periodo que Informa
Contingencias
Precios de Transferencia

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Certificación a los Estados Financieros Separados

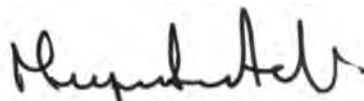
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el veinte (20) de febrero de 2026. Estos estados financieros separados van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo veinticinco (25) de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



MARIA ELENA TORRES COLMENARES
Representante legal



MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público

1 ENTIDAD QUE REPORTA

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. (en adelante “la Aseguradora”), es una entidad privada, perteneciente al grupo económico BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, inicialmente constituida bajo el nombre de Compañía Ganadera de Seguros de Vida S.A. Ganavida, mediante escritura pública No. 1317 de la Notaría 47 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización definitiva emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2386 de noviembre 4 de 1994. La Aseguradora ha efectuado varias modificaciones a la escritura de constitución siendo las últimas reformas las registrada con escritura pública No. 2664 de marzo 26 de 2002 de la notaría 29 de Bogotá D.C., en donde se establece que la sociedad BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A. podrá usar indistintamente la denominación BBVA Seguros de Vida S.A. Mediante escritura pública No. 3266 de junio 12 de 2003 se determina quienes detentan la calidad de representantes legales de la Aseguradora. Con la escritura pública No. 1763 de abril 1 de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C se establece la nueva razón social denominada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2091.

La Aseguradora tiene una situación de control por parte del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con domicilio en España, situación que está inscrita en Cámara de Comercio como lo establece la legislación colombiana.

Para los años 2025 y 2024, los accionistas de la Aseguradora son el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Corfisa - Corporación General Financiera S.A. y accionistas menores, con una participación del 93,9%, 6%, y 0,1%, respectivamente.

En desarrollo de su objeto social la Aseguradora realiza todas las operaciones propias de las Compañías de seguros de vida, autorizadas por el estatuto orgánico del sistema financiero, de conformidad con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”). Por consiguiente, se dedica a la celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros de vida, accidentes, incapacidad, enfermedad, renta vitalicia, pensión de jubilación, y vejez y otros que según la ley puede celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como Aseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios, puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones.

A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución S.B No. 2488 del 16 de noviembre de 1994 accidentes personales, vida grupo, vida individual, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.
- Resolución S.B No. 2787 del 14 de diciembre de 1994 Salud.
- Resolución S.B No. 235 del 15 de febrero de 1995 pensiones ley 100.
- Resolución S.B No. 456 del 10 de marzo de 1995 riesgos profesionales. (Ley 1562 del 11 de julio de 2012 modifica la denominación por la de riesgos laborales).
- Resolución S.B No. 44 del 20 de enero de 1997 pensiones de jubilación. Circular externa 052 del 20 de diciembre de 2002, se denominará en adelante ramo de pensiones voluntarias.
- Resolución S.F.C No. 0557 del 25 de abril de 2007 ramo de exequias.
- Resolución S.F.C No. 1422 del 24 de agosto de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de salud, confirmada la decisión con resolución 0661 del 07 de mayo de 2012.
- Resolución S.F.C No. 1986 del 04 de noviembre de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de Riesgos Laborales.
- Resolución S.F.C No. 758 del 24 de mayo de 2017 autoriza operar el ramo de seguros de desempleo.

La Aseguradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 9 No. 72-21 piso 8 y mantiene sucursales en las ciudades de Bogotá D.C, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, y Manizales las cuales dependen administrativamente de la principal.

Al cierre de diciembre 31 de 2025 y 2024 la Aseguradora cuenta con 136 y 122 empleados, respectivamente.

La Aseguradora realiza el corte de cuentas, elaboración de estados financieros separados y asamblea ordinaria sobre una base anual.

Los estados financieros que se adjuntan, consolidan los activos, pasivos, patrimonio, resultados de la Dirección General y sus sucursales.

La Aseguradora no presentará estados financieros consolidados debido a que se acoge al párrafo 4 de la NIIF 10, dado que cumple la totalidad de las condiciones exigidas así:

- Es una subsidiaria totalmente participada por otra compañía y todos sus propietarios han sido informados.
- No posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público.
- Sus estados financieros no se registran ante ninguna organización regulatoria ya que no tienen el propósito de emitir instrumentos en un mercado público.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1.1 Declaración de cumplimiento

La Aseguradora prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros separados.

En el año 2025 no se realizó cambios en las políticas contables, la administración no ha identificado hechos que con lleven a registros de provisiones adicionales de acuerdo a la evaluación efectuada, de la CINIIF 23- Posición de incertidumbres fiscales- para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso y riesgos catastróficos del ramo de terremoto que hace referencia el capítulo 1, del título 5, del libro 31, de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010; la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral que trata el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010; los amparos de riesgos políticos o extraordinarios del seguro de crédito a la exportación garantizado por la Nación del Decreto 1068 de 2015; y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que trata el Decreto 1833 de 2016; en la NIIF 17.

Para los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1° de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones del Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensiona/es celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto número 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad.

La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Aseguradora como entidad legal independiente.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Aseguradora únicamente prepara los estados financieros separados ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tienen control o influencia

significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones de los accionistas.

2.1.2 Aprobación estados financieros separados

Los estados financieros separados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF aplicables a empresas del sistema financiero, y han sido autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Aseguradora de acuerdo con el acta No.325 del 20 de febrero del 2026. Estos estados financieros separados serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por la ley, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

2.1.3 Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo medido a valor razonable.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI.
- Instrumentos financieros de patrimonio medidos por el método de variación patrimonial.
- Las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.
- Pasivos financieros medidos a valor razonable.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.
- Los recobros por ingresos de la Oficina de Bono Pensionales (OBP) están calculados de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1485 del 31 de diciembre de 2025.

2.1.4 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.1.5 Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Aseguradora. Para su elaboración, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros separados de la Aseguradora se refieren a:

- **Impuesto diferido**

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

Los activos por impuesto diferido reconocen todas las pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable que exista una ganancia fiscal futura contra la cual la Compañía puede compensar dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se puedan reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y nivel de ganancia futura a alcanzar, así como de estrategias de planeación fiscal.

- **Reservas técnicas de seguros (Reserva matemática, IBNR y Reserva de siniestros avisados)**

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por profesionales expertos propios de la Compañía de seguros.

- **Provisiones y contingencias diferentes de seguros**

La Compañía estima y registra una estimación por contingencia, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Compañía reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- **Mediciones de valor razonable**

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, está operativa la realiza un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable, incluidas los valores razonables de Nivel 3.

- **Recobros por ingresos de la OBP (oficina de bono pensionales)**

La compañía estima el valor a recibir por parte de la OBP frente al reconocimiento del deslizamiento del salario mínimo y los intereses moratorios, ocasionados por los plazos en los pagos de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1485 del 31 de diciembre de 2025. Este ingreso se registra contra una cuenta por cobrar a la Oficina de Bonos Pensionales (OBP), valores que son cancelados al año siguiente una vez se emita la respectiva resolución por dicha entidad.

2.1.6 Importancia relativa y materialidad

La Aseguradora en la preparación y presentación de los estados financieros separados ha determinado que los porcentajes de materialidad varían típicamente entre el 0.5% y el 1.5%, en este contexto, se ha considerado que el 0.5% representa la máxima materialidad o importancia relativa que puede asumirse sobre los componentes del Activo y Pasivo, sin influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros separados, considerando, su solidez financiera, la situación económica general, y el interés de los accionistas e inversionistas al evaluar la volatilidad, rentabilidad y retorno de sus recursos.

Componentes del Activo y Pasivo: 0,5%

Componente del patrimonio: 1,5%

Componente del Estado de Resultados Beneficio Antes de Impuestos (BAI): 5%

No obstante, cuando el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) se encuentre impactado de manera negativa, tomaremos como referencia para determinar la materialidad del Estado de Resultados el 1.5% del Patrimonio Neto.

Los parámetros se calculan sobre los últimos Estados Financieros anuales aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1.7 Presentación de estados financieros separados

La Administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros separados de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros separados o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- Estado de situación financiera

El estado de situación financiera separado se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad Aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- Estado de resultados del ejercicio y Resultados integrales

El estado separado de resultados y resultado integral se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros Separados”. Así mismo, el estado de resultados se presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- Estado de flujos de efectivo.

La entidad prepara y presenta estados de flujos de efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros Separados de propósito general a través del método directo.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital de la Aseguradora.

Actividades de inversión: Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

2.1.8 Período contable

Los presentes estados financieros separados muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Aseguradora, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Aseguradora tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros separados de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros separados, están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos del efectivo y bancos, que están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y son usados por la Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Aseguradora clasifica como efectivo y equivalentes en los siguientes conceptos: la caja, caja menor, los depósitos en Bancos en Moneda Legal y Moneda Extranjera.

Algunas inversiones con período de vencimiento menor a 90 días cumplen con los requisitos para ser catalogadas como equivalentes de efectivo, estas inversiones no las clasificamos en este ítem, porque la Aseguradora las utiliza como respaldo de las reservas y la estabilidad de los recursos.

Evaluación del deterioro de las partidas conciliatorias

De manera mensual la Aseguradora evalúa para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas valuativas.

La Aseguradora considera que surtidos 180 días de la no regularización de las notas débito en bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar deterioro de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

3.2 Instrumentos Financieros de Inversión

Las inversiones en los Estados Financieros separados, son tratadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en adelante “CBCF” de la Superintendencia, la cual establece como se deben clasificar, valorar y contabilizar las inversiones.

Las inversiones deberán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Modelo de Negocio- La Aseguradora ha definido un modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva acorde con el desarrollo del objeto social. Las decisiones respecto a la clasificación de las inversiones para efectos de su valoración, se hace en línea con los propósitos que tienen estos activos; por tanto, el modelo de negocio hace referencia al modo como se gestionan los activos financieros para generar los flujos de caja, o la forma como organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos, y por tanto hace parte de los procesos de planeación de la Aseguradora. Dado que la principal finalidad de los activos del portafolio es dar respaldo a la reserva técnica, el comportamiento de los mismos y la medición del valor de los mismos resultan cruciales en el desarrollo del día a día de la Aseguradora. El proceso de valoración busca reflejar las cuantías a las que equivalen en recursos de dinero los activos que componen el portafolio y de este mismo proceso se desprende el registro contable. Solo se pueden realizar inversiones en títulos o valores respecto

de los cuales exista una metodología de valoración acorde con la normatividad; sin perjuicio de la normatividad aplicable a los instrumentos derivados y productos estructurados.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
A valor razonable con cambios en resultados- Negociables	Corto plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no	Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		enajenar el título o valor.		
A valor razonable con cambios en ORI-Disponible para la venta	Corto plazo	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		clasificando como disponibles para la venta.		
Instrumentos financieros de patrimonio	Indefinido	Inversiones en las cuales se posee influencia significativa sin control ni poder de intervención en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.	Para el caso de las inversiones de alta bursatilidad clasificadas como participadas no controladas su medición se realiza de acuerdo con el índice de bursatilidad; en la fecha de valoración, teniendo en cuenta las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones en el patrimonio del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	<p>Para la contabilización de los instrumentos de patrimonio, el efecto de la valoración que les corresponde por su participación se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales Colombianas, no prevean el tratamiento contable de las inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 Y NIIF 11, entre otras según corresponda.</p>

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

A continuación, se presentan las categorías por tipo de riesgo crediticio, adoptadas por la Aseguradora para el manejo del deterioro en instrumentos financieros:

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede el registro de deterioro.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
			En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<i>Calificación Largo Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)

<i>Calificación corto Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)

DD, EE	Cero (0)
--------	----------

5 y 6	Cero (0)
-------	----------

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Reclasificación de inversiones

Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Periodicidad de valoración y registro contable

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La información cualitativa corresponde a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, se encuentra ampliamente detallada en la Nota No. 37 Revelación de riesgos.

3.3 Otros activos y pasivos financieros

Reconocimiento inicial

La Aseguradora reconoce inicialmente los activos financieros por su costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Para los pasivos financieros la Aseguradora reconoce inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción.

Medición posterior

Para los activos y pasivos financieros a corto plazo, la Aseguradora no realiza ajuste en su medición y se mantiene por su valor inicial.

Para los activos y pasivos financieros que son medidos a costo amortizado la Aseguradora utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

3.4 Baja en cuenta de los Activos y pasivos Financieros

La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero, únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo,
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo, y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

La Aseguradora dará de baja en cuentas un pasivo Financiero (o una parte de un pasivo financieros) de su balance cuando se haya extinguido, únicamente:

- La obligación especificada en el contrato expira,
- La obligación especificada en el contrato se cancela.
- La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio con lo cual la prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en el que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción; la prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.
- El deudor descarga el pasivo (o parte de él) por pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes y servicios.

3.5 Valor Razonable

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Medición a valor razonable – Nivel de jerarquía

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma diaria a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A designado como el oficial, según lo establece la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) que establece: “3.5. Proveeduría de precios para la valoración de inversiones”, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma, para determinar el valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento o a costo amortizado, se toman los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza con base en la construcción de precios del proveedor PRECIA S.A. basadas en un mercado de alta liquidez o por medio de curvas o márgenes para construir el precio, según lo establece el Documento interno “Metodología interna para la asignación de los niveles de jerarquía del valor razonable”.

Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- (a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- (b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

Nivel 2

Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

En los casos que el instrumento no presente información de mercado, se procede a calcular su precio teórico, con base a una curva de referencia líquida definida en la misma moneda de origen del instrumento, utilizando información observable en el mercado. El spread definido sobre la curva de referencia para calcular el precio teórico se calcula a partir del siguiente orden jerárquico: a) El spread implícito en el último precio de mercado observado en las fuentes de información mencionadas, b) El spread implícito en el precio de adquisición del cliente y c) El spread implícito en el precio de colocación del bono. La obtención del precio a través de este criterio es considerado por el Proveedor como valor de referencia teórica o “Nivel 2 (precio teórico)”.

Nivel 3

Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto de las variaciones patrimoniales del emisor, son calculadas con base en los últimos estados financieros separados certificados, no siendo superior a tres meses de emitidos.

Para el caso de las inversiones clasificadas como subsidiarias su medición se realiza aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y se registran en los estados financieros de la matriz.

A continuación se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		151.806.829	151.806.829	72.354.120	79.452.709	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		24.009.005	24.009.005	-	24.009.005	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	427.519.354	427.519.354	361.021.919	66.497.435	-
Al 31 de diciembre de 2025	Nota	Costo Amortizado / Importe en libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.4	1.895.607.979	1.610.088.574	1.013.953.737	596.134.837	-

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		262.454.449	262.454.449	177.955.702	84.498.747	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		143.878.940	143.878.940	-	143.878.940	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	265.806.873	265.806.873	210.852.613	54.954.260	-
Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Costo Amortizado / Importe en libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.4	1.759.755.789	1.629.167.480	959.065.688	670.101.792	-

(*) Solo para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

Al cierre de 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registró transferencia de los niveles de jerarquía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentaron variaciones significativas sobre bases no recurrentes respecto a la medición del valor razonable.

3.6 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La Aseguradora mide sus cuentas por cobrar al valor nominal, son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Bajo este rubro se registran los saldos a favor derivados de la actividad aseguradora, como son las primas que no han sido cubiertas en su totalidad por el tomador, Coaseguros y Reaseguros.

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Los instrumentos financieros considerados como documentos y cuentas por cobrar, son activos a corto plazo y no tiene ningún sobre costo por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro

El deterioro es evaluado en la fecha en que se informa

Reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguros en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos, facultativos y contratos bajo el esquema de excesos de pérdida.

Deterioro

- El deterioro de los saldos de cuentas por cobrar se aplicará a aquellos saldos con antigüedad superior a 180 días, teniendo en cuenta la práctica comercial del reaseguro de cuentas trimestrales con pago 90 días trimestre vencido.

Para el cálculo del deterioro, se aplicará los porcentajes establecidos en la siguiente tabla de acuerdo con la edad de la cartera:

Rango de:	Rango hasta:	% Provisión
1 día	180 días	0%
181 días	270 días	15%
271 días	360 días	50%
361 días	En adelante	70%

En el proceso de cálculo deterioro se tendrán en cuenta las siguientes excepciones:

- Saldos en los que se tenga un acuerdo de pago, que el pago este en proceso o ya haya sido recibido pero no aplicado en la cuenta del reasegurador. En estos casos la provisión será de 0%.
- Saldos en los que se tiene conocimiento de hechos que pueden generar incumplimiento o la negación del pago por parte del reasegurador. En estos casos la provisión será del 100%.
- Saldos en los que aplicando un criterio razonable no es necesario establecer una provisión. En estos casos la provisión será de 0%.

El castigo de saldos a cargo de reaseguradores se realizará en los siguientes casos:

- El saldo se encuentra 100% provisionado y el reasegurador se encuentra en un proceso de liquidación o ya no existe.
- El saldo esta provisionado 100% y el reasegurador ha rechazado la obligación por incumplimiento en los términos pactados con el reasegurador.
- Cualquier saldo provisionado 100% y que a criterio de la gerencia financiera y previa justificación se considere debe ser castigado.

En todos los casos, para castigar un saldo por cobrar se deberá justificar las razones para el castigo, haber realizado la respectiva gestión de cobro al reasegurador y presentar una propuesta de castigo a la Junta Directiva para su aprobación.

Primas por Recaudar

Al cierre de diciembre del 2025, la Aseguradora constituirá con cargo al estado de resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo, considerando las siguientes condiciones:

- La Aseguradora, se mantiene bajo el esquema de deteriorar la cartera, que corresponderá al 100% del valor con una antigüedad mayor a 75 días de la fecha de expedición de la póliza y de los anexos o certificados expedidos en fundamento a ella, tomando como base para el cálculo el tiempo devengado no pagado.
- No se reconocerá como deterioro las pólizas en las que celebran acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 75 días para el pago. Los acuerdos otorgados a los corredores intermediarios son de 120 días de plazo, que corresponderá al 100% del valor con un plazo máximo de 150 días para determinarla como deterioro.
- No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
- No se reconocerá deterioro en la cartera pendiente de cobro de las compañías que conforman el grupo BBVA
- Se da deterioro por las partidas que son incobrables, y se determinan así, una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el periodo de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido.
- Las primas por recaudar que superen los 365 días de vigencia son revisadas por el área de cartera con el fin de reconocerse el deterioro.
- La Aseguradora al cierre del año 2025 y 2024 no presenta partidas de castigo de cartera.

3.7 Otras cuentas por cobrar y pagar

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su valor a costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Estos instrumentos financieros son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar de la Aseguradora, se constituye con cargo al estado de resultados el deterioro, si existe evidencia objetiva de que haya mora o incumplimiento por parte del deudor en los pagos acordados o se presentan eventos de pérdida que pueden tener un efecto negativo sobre los flujos futuros y sobre estos se aplica deterioro así:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Aseguradora tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años, luego de este periodo se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y las otras cuentas por cobrar se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período, basados en la política definida por la Aseguradora.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertirá, y el monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

Dada de baja en otras cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son de naturaleza incobrable, una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los tres (3) años de antigüedad se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance; para las cuentas por pagar se dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, el periodo de permanencia en los estados financieros separados es de tres (3) años.

3.8 Propiedad y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocen solo si:

- Es probable que la Aseguradora obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la entidad espere usar en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

Las Propiedades y Equipo se reconocerán al valor del costo de la transacción. Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo el cual incluye el precio de adquisición (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables; después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio).

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Aseguradora.

La Aseguradora reconoce como elemento de propiedad y equipo, aquellos activos que presenten un costo de adquisición superior a dos (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Cuando la Aseguradora realice compras masivas de activos similares, adquiridos en la misma fecha y que reúnan las mismas condiciones, se puede realizar la activación de esta compra masiva siempre y cuando supere el valor de (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Medición posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

La Aseguradora no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo, los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia se capitalizarán, y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente en el debido funcionamiento del bien serán incluidos en el valor del activo.

Depreciación

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual.

Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil

La Aseguradora determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual

La Aseguradora se ha basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

Se da de baja en los estados financieros separados al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos por uso o disposición.

3.9 Activos intangibles

La Aseguradora cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que desde la casa matriz y cumpliendo con lo estipulado en la NIC 38 se definan como activables o corporativos, pero también podrá incorporar las licencias de software y software robustos en función de la importancia relativa que éstas representen.

Así mismo, se incorporan aquellos desarrollos locales informáticos robustos.

Medición Inicial

La Aseguradora mide sus activos intangibles por su costo.

En línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, la Aseguradora ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, por el método de línea recta, incluida las licencias a perpetuidad excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo.

Para los activos intangibles que posee la Aseguradora, se ha determinado un valor residual nulo. Sin embargo, para futuras adquisiciones, debe ser reevaluada esta condición si hay un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si existe un mercado activo en el que pueda determinarse un valor residual y sea probable que este mercado existirá al finalizar de la vida útil del activo.

Medición posterior

La Aseguradora realiza la medición posterior por el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Vida Útil

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá a lo largo de su vida útil, por el método de línea recta.

Al final de cada periodo la Aseguradora revisa tanto el periodo como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita.

Vida Útil (continuación)

Los intangibles que mantiene la Aseguradora son de vida definida.

Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Baja en cuentas de otros activos

Se da de baja en los estados financieros separados al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Deterioro

Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

La Aseguradora verifica que los activos intangibles estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta.

La Aseguradora evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, se tiene que estimar el importe recuperable del activo.

3.10 Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán dentro de este rubro siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de seguros y costos de exceso de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora mide sus gastos pagados por anticipado por el costo de adquisición o la mejor estimación para los excesos de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora realiza amortización a los costos de contratos de exceso de pérdida con los reaseguradores.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período de vigencia del contrato.

3.11 Beneficios a empleados

Los empleados de la Aseguradora tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, los cuales se registran por el sistema de causación y se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Los beneficios a empleados son reconocidos cuando la Aseguradora ha obtenido beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados.

Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general la Aseguradora diferencia los beneficios de los gastos en los que incurre el empleador para la realización de sus labores.

Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios cuyo pago es liquidado en el término de 12 meses siguientes del cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Los beneficios a empleados a corto plazo no son descontados y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Aseguradora posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a empleados están enmarcados dentro del pacto Colectivo como primera instancia, sin embargo, existen condiciones especiales de contratación para algunos cargos donde se otorga un beneficio al empleado asociado a telefonía celular, servicio médico, entre otros.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

3.12 Operaciones de Seguros

La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

- a) **Contrato de seguros:** para los contratos de seguros de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye en pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgos en curso; los reclamos de los clientes por siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Aseguradora y cualquier otros gastos del seguro, son registrados como pasivos de seguros en cuentas de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Aseguradora y con cargo a la cuenta del activo y pasivo del reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.
- b) **Liberación de reservas** - se reconocen mensualmente a lo largo del tiempo de su vigencia. Para el mismo periodo de emisión se reconoce como un menor valor del gasto del año y para el siguiente periodo su registro se contabiliza como ingreso por liberación de reservas.
- c) **Comisión de intermediación** - los gastos por comisiones de seguros se abonan a resultados cuando los seguros son contratados.
- d) **Siniestros liquidados** - registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños, y obligatorias con base en los siniestros avisados, incluyen los costos de tramitación de las reclamaciones y cuyas consecuencias económicas han sido completamente indemnizadas o reparadas por la aseguradora.
- e) **Reaseguro** - La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras Compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales, no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativas. Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos, son registrados con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a las cuenta corriente del reasegurador, menos los ingresos causados a favor de la Compañía en la cesión. Así mismo se reconocerán valores recibidos por otros conceptos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- f) **Coaseguro** - cuando la Compañía es líder en un contrato de coaseguro, reconoce el ingreso con base a su participación en dicho contrato.

3.13 Reservas técnicas

La Aseguradora tiene la obligación de calcular, constituir y ajustar de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

- **Reserva de riesgos en curso**

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La Reserva de Riesgos en curso está compuesta por Reserva de Prima no devengada y Reserva por Insuficiencia de primas.

- **Reserva de prima no devengada:**

Se determina como la porción no corrida del riesgo de las primas emitidas, descontados los gastos de expedición, para las pólizas vigentes o con inicio de vigencia futura, al momento del cálculo. La estimación de esta reserva para las pólizas con vigencia inferior a 30 días corresponde al 50% de la prima emitida descontados los gastos de expedición.

Esta reserva es estimada por la Aseguradora póliza a póliza y recibo a recibo, y riesgo a riesgo, tomando el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida siguiendo la metodología de cálculo establecida en el Decreto 1531. Los gastos de expedición asociados a cada póliza en el momento de la emisión se tomaron como el valor asociado a comisiones, intermediación o uso de red, causados en el momento de la expedición de la póliza, siguiendo las definiciones de la Circular Externa 035 de 2015.

- **Reserva por insuficiencia de primas:**

Complementa la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima emitida no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Los ingresos y egresos considerados en el cálculo corresponden a la metodología estándar definida en la Circular Externa 035 de 2015 y se toman de la información contenida en el formato 290 para los dos (2) últimos años móviles.

El periodo de estimación y actualización se considera mensual a nivel de ramo.

- **Reserva matemática**

Es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Se constituye póliza a póliza, según la metodología actuarial consignada en la nota técnica de cada producto. La reserva se calcula teniendo en cuenta, la edad de los asegurados, la tabla de mortalidad vigente, la tasa de interés y los supuestos socioeconómicos asociados a cada producto.

- **Reserva de siniestros pendientes**

Se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

- **Reserva de siniestros avisados**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a la atención de los mismos, a la fecha de cálculo de la reserva.

Se constituye en el momento en que la aseguradora tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro. Su estimación es realizada por el área de indemnizaciones según el análisis técnico de los documentos aportados por el asegurado o beneficiario como parte de la reclamación.

Para el cálculo la Aseguradora tiene en cuenta, el valor asegurado, los amparos por productos y ramos, las condiciones en la emisión de la póliza, los valores reportados por los ajustadores técnicos y los reportes recibidos por los coaseguradores.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que, a la fecha de cálculo, han ocurrido, pero todavía no han sido avisados. La metodología adoptada por la Aseguradora corresponde al reconocido Método Chain-Ladder, el cual satisface las características indicadas por el Decreto 2973 de 2013.

La aplicación de este método de cálculo se hace considerando:

- Periodo de desarrollo mensual.
- Actualización mensual de factores de desarrollo y de la última pérdida esperada.
- El cálculo de la reserva se hace a partir del valor incurrido de cada siniestro, permitiendo que los factores de desarrollo de los triángulos recojan de forma inmediata los cambios en el comportamiento de la siniestralidad de cada ramo.
- La agrupación se hace a nivel de ramo.
- La reserva IBNR a cargo del Reasegurador, corresponderá a la diferencia entre la reserva IBNR bruta menos la reserva IBNR Neta.

- **Reserva de Insuficiencia de Activos**

Es aquella que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora.

Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

De conformidad con el Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.31.1.7.1 las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	Porcentaje
Vida grupo y Accidentes personales	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad Aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Contabilización de las reservas técnicas

Las anteriores reservas, se contabilizan en el pasivo por su valor bruto, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras.

En el activo se contabiliza una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Aseguradora, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Aseguradora considerará un deterioro superior del activo (a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Aseguradora en su totalidad).

Suficiencia de las reservas

La Aseguradora realiza pruebas con metodologías como backtesting cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las reservas técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores

3.14 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido, sobre estos, se pueden presentar incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genere el resultado impositivo futuro.

- **Impuesto corriente**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto corriente es calculado de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable, sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia.

Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas por el gobierno nacional al final del período sobre el que se informa.

- **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros separados, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i). surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía, ii), si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii). El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Aseguradora determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales aplicables en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Aseguradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Reconocimiento

- **Activos y pasivos por impuesto a las ganancias**

Estos se reconocen según lo establecido en el párrafo 12 y subsiguientes de la NIC 12.

- **Tasa impositiva**

Para la presentación de información financiera anual e intermedia la Administración considera que la mejor estimación de la tasa impositiva para determinar el impuesto a las ganancias se da al aplicar las tarifas nominales vigentes para cada periodo, lineamiento determinado por la imposibilidad de estimar las valoraciones futuras del portafolio de inversiones, esto elimina la incertidumbre en los importes reconocidos por impuesto a las ganancias puesto que estimar los resultados del negocio resulta demasiado riesgoso, pues las condiciones de mercado no se pueden controlar con razonabilidad.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos; para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

3.15 Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para cancelar la obligación;
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa; en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del periodo sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Aseguradora registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance, con base en el concepto de expertos en las áreas jurídicas, recursos humanos y asesoría fiscal, quienes, de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos. Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión:

- Probables: Se registra y se revela
- Posibles: Se revela
- Remotos: No se registra ni se revelan

La Aseguradora revisa, determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a la reversión de la provisión.

La Aseguradora, utiliza cada provisión sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contrato de carácter oneroso

Es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que con lleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

Muchos contratos pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte, y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes.

En la Aseguradora para los pasivos estimados en particular para los contratos vigentes, se requiere la documentación en una matriz de la estructura legal de contratos, y los criterios aplicados para confirmar y concluir la existencia o no de contratos onerosos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en cada cierre anual, se elaborará una revisión y seguimiento, respecto a los contratos que puedan representar una obligación para La Aseguradora, con respecto a un pago inevitable que constituya un contrato oneroso.

Si la Aseguradora identifica un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas en los estados financieros separados como provisiones.

Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos imprevistos o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

La Aseguradora no reconoce ningún activo contingente.

3.16 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos generales

La aseguradora se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los principales conceptos son los siguientes:

Intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

Método de participación patrimonial

En el resultado del periodo de la Aseguradora, se incluye su participación en el resultado del periodo de la subordinada, para tal registro se utiliza el método de participación patrimonial de acuerdo con los términos de la NIC 28.

Dividendos

Los dividendos percibidos por participadas no controladas, se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

Gastos

La Aseguradora reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurra los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de los recursos monetarios o financieros (Caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.17 Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Aseguradora.

Adicionalmente, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre la

aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la aseguradora.

Una empresa está relacionada con la Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La empresa y la Aseguradora son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora, con partes relacionadas entre sí).
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas con negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas con la Compañía la asociada, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las cuales el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

3.18 Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, las aseguradoras están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

La aseguradora reconocerá transacciones en moneda extranjera cuyo monto se denomina, o exijan su liquidación, en una moneda extranjera entre las que se incluyan aquéllas en que:

- Compran o vendan bienes o servicios cuyo precio se denomine en una moneda extranjera;
- Adquieren o disponen de activos, o bien incurren o liquidan pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera serán registradas utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera están re expresados de acuerdo con la tasa representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en las fechas de cierre de cada ejercicio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros separados son los siguientes

(Cifras en pesos)	2025	2024
USD	3.757,08	4.409,15
EURO	4.417,76	4.576,91

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros separados previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan en el rubro de diferencias de cambio.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos, para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

3.19 Continuidad de las prácticas existentes

La Aseguradora puede continuar con las prácticas que se enumeran a continuación, pero puede introducir cambio en su política si no va en contra de la NIIF 4:22.

- a) Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.
- b) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable, obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares. Es probable que, al inicio de esos derechos contractuales, su valor razonable sea igual a los costos pagados por originarlos, salvo si las futuras comisiones por gestión de inversiones y los costos conexos no están en línea con los comparables en el mercado.
- c) Utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro (así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) de las subsidiarias, salvo lo permitido por el párrafo 24. "Tasas de interés actuales de mercado" Si esas políticas contables no fueran uniformes, la Aseguradora podrá cambiarlas, siempre que del cambio no resulten políticas contables más dispersas, y se satisfagan el resto de los requerimientos de esta NIIF.

3.20 Negocio en Marcha

La Aseguradora al elaborar estos estados financieros separados evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La gerencia de la Compañía no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Compañía continúe con sus operaciones normales.

4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Aseguradora adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 17	Contratos de seguros	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable). • Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración. <p>La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.</p> <p>La Aseguradora actualmente se encuentra terminando la fase de evaluación y diagnóstico de los impactos que se presentaran en los estados financieros; se contó con el acompañamiento y asesoría internacional con la firma española Management Solutions; adicional desde casa matriz se está liderando a nivel global la implementación de la norma con la asesoría de la firma internacional Deloitte Touche para dar cumplimiento con las fechas de entrada en vigencia.</p>
NIIF 18	Presentación y revelación en estados financieros	<p>En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.</p>

		<p>También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.</p> <p>Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.</p> <p>La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>
Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	<p>En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 e IFRS 7, modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Las modificaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que un pasivo financiero se dará de baja en la "fecha de liquidación" y la opción de dar de baja pasivos financieros liquidados mediante un sistema de pagos electrónicos antes de la fecha de liquidación (si se cumplen condiciones específicas). • Orientación adicional sobre cómo se deben evaluar los flujos de caja contractuales para activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y características similares. • Aclaraciones sobre qué constituyen activos financieros con características "sin recurso" y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente. • La introducción de divulgaciones para instrumentos financieros con características contingentes y requisitos adicionales de divulgación para instrumentos de renta variable clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI). <p>Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>
Modificaciones Anuales	A las normas contables NIIF- Volumen 11.	<p>En julio de 2024, el IASB emitió nueve enmiendas de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de Normas contables NIIF. Las enmiendas incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia en IFRS 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS 7 Instrumentos financieros: divulgación y su orientación correspondiente sobre la implementación de IFRS 7, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y NIC-7 Informes de Flujos de Caja en la NIC.</p> <p>Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

Circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

[Circular Externa 003 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas

[Circular Externa 015 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia modifica el numeral 6 del Capítulo 10 I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica - Cláusulas y Prácticas Abusivas.

[Circular Externa 017 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia imparte instrucciones relativas al rol de los actuarios responsables de las entidades aseguradoras.

[Circular Externa 018 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia modifica el subnumeral 6.4, del Capítulo III del Título I de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

[Circular Externa 013 de 2025](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia donde imparte instrucciones relacionadas con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y con la adopción de los marcos técnicos normativos de información financiera aplicables a los contratos de seguro.

A continuación, revelamos notas a los estados financieros separados entre el periodo 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5. EFECTIVO

El siguiente es el detalle de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
En pesos colombianos			
Caja menor	\$	1.900	1.900
Bancos y otras entidad financieras a la vista (1)		9.839.011	26.329.384
		9.840.911	26.331.284
En moneda extranjera			
Bancos y otras entidad financieras a la vista (2)		3.166.141	2.469.177
Total	\$	13.007.052	28.800.461

- (1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras a la vista en pesos colombianos:

Entidad Financiera		2025	2024	Calificación
Banco de la República	\$	844.976	274.503	Nación
Banco BBVA S.A. (a)		8.994.035	26.054.881	AAA
Total	\$	9.839.011	26.329.384	

- (a) Durante el periodo se registró una disminución neto de liquidez \$(17.060.846), que se desprende de un consumo neto de \$148.316.000 por actividades de inversión (vencimientos, compras y ventas), compra neta de divisas (ingresos o pagos por reaseguros, giro de dividendos y operaciones de pagaduría) por \$(123.787.000) y otras operaciones de la Aseguradora (recaudo, pago de siniestros y comisiones) que generaron liquidez neta por \$(41.589.846).
- (2) Corresponde a cuentas bancarias que la Aseguradora tiene en el exterior. Al cierre del 31 de diciembre de 2025 la TRM fue 3.757,08 y el saldo en moneda extranjera ascendía a USD 842,71 mil mientras que al 31 de diciembre de 2024 fue USD 560 mil a la TRM 4.409,15. El incremento se origina por pagos de reaseguro recibidos durante el año.

Las calificaciones fueron otorgadas por Fitch Ratings.

La Compañía ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del todos los rubros que componen el efectivo, sobre el que no pesa ninguna restricción.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones de acuerdo con el grado de liquidez:

6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -instrumentos representativos de deuda (a)	\$	151.806.829	262.454.449
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -instrumentos de patrimonio (b)		24.009.005	143.878.940
Total	\$	175.815.834	406.333.389

- La variación corresponde a la decisión de reducir la participación de inversiones negociables dado el alto entorno de volatilidad en las tasas de interés. Así mismo, se destinó parte de los recursos para la atención del giro de dividendos y gastos ordinarios de la aseguradora.
- La reducción obedece a la generación de liquidez destinada a la atención del giro de dividendos y gastos ordinarios de la aseguradora.

6.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI – instrumentos representativos de deuda (a)	\$	427.519.354	265.806.873
Total	\$	427.519.354	265.806.873

- El incremento obedece a la decisión de aislar temporalmente la volatilidad del mercado de la cuenta de resultados, reflejando el objetivo del portafolio de generar una rentabilidad y cubrir las reservas según requiera el negocio (decisión tomada en considerando la capacidad financiera y la solvencia de la aseguradora.

6.3 Inversiones en instrumentos financieros de patrimonio y subsidiarias

El siguiente es el detalle de instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre:

		2025	2024
Instrumentos financieros de patrimonio (a)	\$	7.214.254	6.518.279
Inversiones en subsidiarias (b)		21.719.593	20.161.731
Total	\$	28.933.847	26.680.010

- Los instrumentos financieros de patrimonio son valorados por método de variación patrimonial; y corresponde a acciones que la Aseguradora tiene en BBVA Asset Management S.A. Sociedad

Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A y Telefónica Factoring S.A; y el registro va de acuerdo con los resultados que genera cada Compañía.

- (b) Corresponde al registro de la valoración de las acciones de la Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, donde la Compañía posee el 90% de participación, y el registro va de acuerdo con los resultados que genera la Comercializadora; estas inversiones en subsidiarias son valoradas por método de participación patrimonial.

A continuación, se presenta la conciliación de los instrumentos financieros de patrimonio:

		Instrumentos financieros de patrimonio	Inversiones en subsidiarias
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	6.056.609	19.990.317
Dividendos Pagados		(1.851.676)	-
Valoración		2.313.346	171.414
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	6.518.279	20.161.731
Dividendos Pagados		(2.356.723)	(554.493)
Valoración		3.052.698	2.112.355
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	7.214.254	21.719.593

El incremento se presenta por el aumento de la valoración de las acciones BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A, Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S y Telefónica Factoring S.A.

A continuación, se presentan los montos y porcentajes de participación en cada una de las compañías en instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias:

Instrumentos financieros de patrimonio	2025		2024	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ 3.707.072	3%	3.307.932	3%
BBVA Valores Colombia S.A	2.098.344	3%	1.789.322	3%
Telefónica Factoring S.A.	1.408.798	12%	1.420.985	12%
RCI Colombia S.A	40	-	40	-
Total	\$ 7.214.254		6.518.279	

Inversiones en Subsidiarias	2025		2024	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
Comercializadora de Servicios Financieros S.A	\$ 21.719.593	90%	20.161.731	90%
Total	\$ 21.719.593		20.161.731	

6.4 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El siguiente es el detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Títulos de tesorería-TES	\$	1.250.635.196	1.066.007.200
Títulos otros emisores nacionales		644.972.783	693.748.589
Total	\$	1.895.607.979	1.759.755.789

El incremento observado obedece principalmente a valorización en TES, en tanto que los cambios netos explicados por compras y vencimiento de títulos o pago de cupones fueron de una reducción de \$13.500.000. Las reinversiones de vencimientos de deuda privada se han destinado principalmente a la compra de TES, toda vez que la apertura de nuevos títulos con vencimiento en 2055 y 2062 permite mejorar el calce entre activos y pasivos a través de este tipo de títulos.

Cambios en la clasificación de inversiones

Durante el periodo 2025 y en el marco de las operaciones de manejo de deuda convocadas por la Nación a través del programa de creadores de mercado, la Aseguradora realizó las siguientes operaciones de reclasificación y venta de títulos TES:

En el segundo trimestre, se reclasificaron y vendieron TES por un valor nominal de \$24.000.000. En este canje, se entregaron títulos con vencimiento en 2026 y se recibieron títulos con vencimiento en 2029. Esta operación generó un efecto en el Estado de resultados de \$67.000 y permitió gestionar el riesgo de reinversión. Lo anterior fue notificado a la Superintendencia Financiera mediante el radicado 2025085968-000-000 del 30 de mayo de 2025.

Posteriormente, en el cuarto trimestre, se realizó una nueva operación por un valor nominal de \$23.000.000. En esta ocasión, se entregaron títulos con vencimiento en 2027 a cambio de títulos con vencimiento en 2035. El impacto en P&G fue de \$238.000.000, logrando nuevamente gestionar el riesgo de reinversión. Esta información fue reportada a la Superintendencia Financiera bajo el radicado 2025187356-000-000, en cumplimiento de la normativa vigente.

Durante el periodo 2024 la aseguradora no se realizó reclasificación de inversiones.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Compañía tenía una inversión del 67% y 60% respectivamente, del total del portafolio de renta fija, en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales no se encontraban sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio de conformidad con el numeral 8 del Capítulo I-1 de la "CBCF". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la calificación de inversiones se realizó de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Capítulo I-1 de la CBCF, así:

Composición	Calificación	2025	2024
	Nación	\$ 1.699.715.671	1.482.376.756
	AAA	702.969.687	890.601.474
	AA+	28.289.919	28.264.348
	AA	35.273.438	-
	BRC1+	9.661.115	28.102.699

Composición	Calificación	2025	2024
	F1+	23.033.337	-
	VrR1+	-	2.550.775
Acciones	Acciones	28.933.847	26.680.009
TOTAL		\$ 2.527.877.014	2.458.576.061

Las calificaciones de los emisores son emitidas por Fitch Ratings, Moody's y BRC Standard and Poor.

Composición del portafolio de inversiones

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre del año 2025 y 2024, según la clasificación de inversiones, por tipo de moneda, tasa de referencia y por plazos de vencimiento:

(a) Composición de portafolio por clasificación de inversión

Clasificación	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-negociables	\$ 151.806.829	262.454.449
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-negociables títulos de participación	24.009.005	143.878.940
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	427.519.354	265.806.873
Instrumentos financieros de patrimonio	7.214.254	6.518.279
Inversiones en subsidiarias	21.719.593	20.161.731
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.895.607.979	1.759.755.789
Total	\$ 2.527.877.014	2.458.576.061

(b) Composición de portafolio por tipo de moneda:

Moneda	2025	2024
COP-(pesos Colombianos)	\$ 1.170.651.077	1.311.255.804
UVR-(unidad de valor real)	1.357.225.937	1.147.320.257
Total	\$ 2.527.877.014	2.458.576.061

(c) Composición de portafolio de renta fija por tasa de referencia:

Tasa de referencia	2025	2024
IPC-(índice de precio al consumidor)	\$ 662.209.859	675.135.544
TASA FIJA	1.836.733.308	1.756.760.507
Total	\$ 2.498.943.167	2.431.896.051

(d) Composición de portafolio por plazos de vencimiento:

Clasificación	2025			
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones
Menos de 6 Meses	19.239.140	10.015.858	9.223.282	-
De 6 meses a 1 año	83.194.245	45.800.185	37.394.060	-
De 1 año a 2 años	78.308.471	44.226.326	34.082.145	-
De 2 años a 5 años	383.331.409	192.425.181	190.906.228	-
Más de 5 años	1.910.860.897	369.742.310	1.541.118.587	-
Sin vencimiento	52.942.852	-	-	52.942.852
Total	\$ 2.527.877.014	662.209.860	1.812.724.302	52.942.852

Clasificación	2024			
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones
Menos de 6 Meses	\$ 94.175.128	-	94.175.128	-
De 6 meses a 1 año	41.182.168	13.115.680	28.066.488	-
De 1 año a 2 años	144.914.369	55.691.058	89.223.311	-
De 2 años a 5 años	233.108.723	113.458.371	119.650.352	-
Más de 5 años	1.774.636.723	492.870.435	1.281.766.288	-
Sin vencimiento	170.558.950	-	-	170.558.950
Total	\$ 2.458.576.061	675.135.544	1.612.881.567	170.558.950

(e) La maduración promedio de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue: de 12,77 años y 11,26 años, respectivamente.

7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto al 31 de diciembre:

		2025	2024
Reaseguradores exterior cuenta corriente(1)	\$	10.357.669	15.706.859
Primas por recaudar (2)		60.003.222	60.216.421
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (3)		(2.204.277)	(2.741.662)
	\$	68.156.614	73.181.618

(1) Reaseguradores exterior cuenta corriente:

		2025	2024
RGA Reinsurance Company.	\$	401.211	2.600.401
AXA France Vie.		299.849	3.117.282
AXA France IARD.		939.936	-
CCR Re.		2.722.007	2.829.045
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.		347.534	3.337.682
Navigators Insurance Company.		428.012	440.624
Scor Global Life.		1.202.778	1.185.543
Austral Resseguradora S.A.		252.247	197.149
Everest Re Insurance Company a través de Willis Re.		35.860	32.664
Hannover Rück Se.		149.205	537.705
Brit Syndicates Limited a través de Willis Re.		-	11.538
Partner Reinsurance Europe.		1.780.076	1.161.628
Reaseguradora Patria.		1.798.954	255.598
Total	\$	10.357.669	15.706.859
Período de maduración:			
0 a 180 días	\$	7.085.745	13.432.484
Más de 180 días		3.271.924	2.274.375
Total	\$	10.357.669	15.706.859

La disminución del saldo presentado corresponde a pagos de gran cuantía realizados por Mapfre, RGA y CCR por su participación en siniestros pendientes de cobro en el contrato WXL y por la disminución en la siniestralidad del contrato de alianza AXA.

(2) Primas por recaudar:

		2025	2024
Vida grupo	\$	7.551.481	6.687.999
Exequias		39.215	28.857
Vida individual		23.940.533	28.735.503
Accidentes personales		28.471.993	24.764.062
Total	\$	60.003.222	60.216.421
Período de maduración:			
0 a 75 días	\$	59.399.449	57.468.120
Más de 75 días		603.773	2.748.301
Total	\$	60.003.222	60.216.421

Estas carteras corresponden a productos que se comercializan en su mayoría a través de los canales del banco BBVA y las variaciones van de acuerdo con el movimiento de la producción normal de la Aseguradora.

- (3) Ver política del deterioro ítem 3.6 Cuentas por cobrar actividad Aseguradora (Deterioro).

El siguiente es el detalle del deterioro:

		2025	2024
Primas por recaudar (a)	\$	(21.322)	(67.218)
Reaseguradores (b)		(2.182.955)	(2.674.444)
Total	\$	(2.204.277)	(2.741.662)

- (a) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar por ramos:

		2025	2024
Vida Grupo	\$	(3.314)	(32.717)
Accidentes Personales		(18.008)	(34.501)
Total	\$	(21.322)	(67.218)

- (b) El siguiente es el detalle del deterioro por reaseguradores:

		2025	2024
Scor Global Life Se.	\$	(872.992)	(829.880)
Brit Syndicates Limited.		-	(11.538)
Partner Reinsurance Europe Se.		(613.364)	-
Reaseguradora Patria.		(171.556)	-
RGA Reinsurance Company.		(9.753)	(900.450)
Everest Re Insurance Company Willis Re.		-	(2.993)
CCR Re.		(417.524)	(572.583)
Hannover Rück Se.		(97.766)	(357.000)
Total	\$	(2.182.955)	(2.674.444)

El movimiento del deterioro para la protección de cuentas por cobrar actividad Aseguradora durante el año fue:

		2025	2024
Saldo al principio del año	\$	(2.741.662)	(1.521.984)
Deterioro cargado al gasto		(21.322)	(2.179.621)
Reintegro de deterioro		558.707	959.943
Total	\$	(2.204.277)	(2.741.662)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre:

		2025	2024
Depósitos judiciales (1)	\$	1.430.884	1.523.966
Diversas (2)		1.633.325	142.984
Deterioro (3)		(1.430.884)	(1.523.966)
Total	\$	1.633.325	142.984

(1) Corresponde a dineros debitados de las cuentas bancarias, por concepto de procesos en contra de la Aseguradora, derivados de pólizas los cuales se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar diversas:

		2025	2024
Recaudos BBVA Seguros Colombia S.A.		200.392	142.020
Otras (a)		1.432.933	964
Total	\$	1.633.325	142.984

(a) Corresponde a la causación de la cuenta por cobrar a la OBP (Oficina de Bonos Pensionales), de acuerdo con el cálculo establecido en el Decreto 1485 de 2025.

(3) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		2025	2024
Saldo al principio del año	\$	(1.523.966)	(1.013.640)
Deterioro cargado al gastos		(508.962)	(510.326)
Reintegro de deterioro		602.044	-
Total	\$	(1.430.884)	(1.523.966)

9. ACTIVO Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes netos al 31 de diciembre de:

	2025	2024
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto de Renta y Complementarios (1)	\$ 29.443.369	-
Total	29.443.369	-
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto industria y comercio – ICA	\$ 1.437.975	1.402.183
Sobretasas y otros	29.857	18.573
Retenciones en la fuente (2)	452.063	982.137
Impuesto sobre las ventas – IVA (3)	489.734	322.389
Impuesto de Renta y Complementarios (1)	-	31.194.247
Total	\$ 2.409.629	33.919.529
Total	\$ 27.033.741	33.919.529

- (1) Para el año gravable 2025, no se genera impuesto de renta a cargo debido a que las rentas exentas superan el valor de la renta líquida gravable, en consecuencia, se reconocerán únicamente los anticipos, retenciones y autorretenciones como saldos a favor de la compañía, mientras que para el año 2024, el saldo a pagar por las rentas exentas no superan el valor de la renta líquida gravable.
- (2) La variación obedece a que para diciembre del año 2025, disminuye la base sujeta de autorretención especial del artículo 114- 1 del estatuto tributario, debido a las variaciones de la reserva matemática.
- (3) Corresponde al impuesto sobre las ventas causado en el último bimestre de cada año, el cual es pagado a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales en el mes de enero del año siguiente.

10. RESERVAS TÉCNICAS PARTE DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas parte de reaseguro, neto:

		2025	2024
Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior (1)	\$	8.217.824	13.077.053
Reserva riesgos en curso parte reasegurador (2)		3.938.388	2.681.175
Reserva matemática parte reasegurador del exterior		1.254.721	1.137.851
Siniestros no avisados parte reasegurador (3)		5.582.507	4.947.357
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores		(688.731)	(460.790)
Total	\$	18.304.709	21.382.646

(1) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior por ramos:

		2025	2024
Vida grupo (a)	\$	1.633.808	6.398.883
Desempleo		2.165.691	2.253.380
Vida individual		1.770.260	979.573
Accidentes personales		388.631	251.198
Invalidez y sobrevivientes (b)		2.259.434	3.194.019
Total	\$	8.217.824	13.077.053

(a) La variación obedece principalmente a la disminución de siniestros avisados de los productos comercializados por la red bancaria del Banco BBVA S.A.

(2) El siguiente es el detalle de la Reserva riesgos en curso parte reasegurador por ramos:

		2025	2024
Desempleo	\$	2.243.191	1.673.224
Accidentes personales		1.695.197	1.007.951
Total	\$	3.938.388	2.681.175

La variación corresponde a un incremento en la prima cedida para los ramos de Desempleo y Accidentes Personales Individual, específicamente en sus modalidades de Cuota Segura Independientes y Cuota Segura Dependientes, respectivamente.

(3) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros no avisados parte reasegurador por ramos:

		2025	2024
Vida grupo	\$	1.637.028	1.387.582
Desempleo		53.642	27.512
Vida individual (a)		1.431.594	639.505
Accidentes personales		57	667
Invalidez y sobrevivientes		2.460.186	2.892.091
Total	\$	5.582.507	4.947.357

- (a) La variación se origina por un movimiento de constitución al corte de diciembre 2025 vs 2024 debido principalmente al incremento en los saldos de reserva de siniestros avisados y de siniestros liquidados del ramo de vida individual, especialmente en el producto de Vida Integral Premium.

11. IMPUESTO DIFERIDO, NETO

Se realizó compensación de activos y pasivos por impuesto diferido en el estado de situación financiera, a continuación, se detalla la reclasificación efectuada al 31 de diciembre:

2025	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 6.447.146	(6.447.146)	-
Impuesto diferido pasivo	(1.004.070)	6.447.146	(5.443.076)
Neto	\$ (5.443.076)	-	(5.443.076)

2024	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.657.370	(2.657.370)	-
Impuesto diferido pasivo	(11.601.510)	2.657.370	(8.944.140)
Neto	\$ (8.944.140)	-	(8.944.140)

La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Período de aplicación	Año para revertir diferencia temporarias	Renta	Sobre tasa Renta	Total tasa impositiva
31 de diciembre 2025	2026	35%	15%	50%
31 de diciembre 2024	2025	35%	5%	40%

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la Nota 36 del impuesto a las ganancias.

12. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

		2025	2024
Muebles, enseres y equipos de oficina (1)	\$	-	971.856
Equipo de computación		5.106.035	4.188.657
Depreciación acumulada propiedad y equipo		(3.714.134)	(4.370.515)
Total	\$	1.391.901	789.998

(1) En el periodo 2025, la compañía vendió los muebles, enseres y equipos de oficina según aprobación de junta directiva mediante el acta No. 311 estos activos se encontraban totalmente depreciados.

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación acumulada de diciembre de 2025 y 2024:

Diciembre de 2025

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	971.856	4.188.657	-	5.160.513
Adquisiciones	-	917.378	-	917.378
Retiros	(971.856)	-	-	(971.856)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	-	5.106.035	-	5.106.035
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2024	(971.856)	(3.398.659)	-	(4.370.515)
Depreciación/Amortización	971.856	(315.475)	-	656.381
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	(971.856)	(3.714.134)	-	(3.714.134)
Importe neto al 31 de diciembre de 2025	-	1.391.901	-	1.391.901

Diciembre de 2024

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	971.856	3.483.544	1.110.682	5.566.082
Adquisiciones	-	705.113	-	705.113
Retiros	-	-	(1.110.682)	(1.110.682)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	971.856	4.188.657	-	5.160.513
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	(963.849)	(3.235.349)	(1.110.682)	(5.309.880)
Depreciación/Amortización	(8.007)	(163.310)	1.110.682	939.365
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	(971.856)	(3.398.659)	-	(4.370.515)
Importe neto al 31 de diciembre de 2024	-	789.998	-	789.998

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían restricciones sobre la propiedad y equipo de la Compañía y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

Pérdida por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro de valor.

Propiedad y equipo fuera de servicio

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, neto al 31 de diciembre:

		2025	2024
Activos intangibles	\$	18.396.427	12.005.481
Total	\$	18.396.427	12.005.481

El movimiento de 2025 y 2024 de los intangibles fue el siguiente:

Detalle		Activos Intangibles
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	\$	9.644.007
Aumentos		5.105.226
Amortización del período		(2.743.752)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		12.005.481
Aumentos		9.917.881
Amortización del período		(3.526.935)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	\$	18.396.427

El intangible corresponde al aplicativo core del negocio ACSEL/X donde actualmente se emite la producción de la Aseguradora, el recaudo de primas, atención en las reclamaciones de siniestros; el aumento corresponde a mejoras realizadas por el ingreso de nuevos productos de los cuales se realizan los pagos.

La amortización de los intangibles se reconoce como gasto en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta la importancia y los beneficios económicos que aporta el aplicativo, la Aseguradora determinó que no hay lugar a deterioro.

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre:

		2025	2024
Gastos pagados por anticipado (1)	\$	459.089	487.898
Diversos (2)		3.750.174	-
Total	\$	4.209.263	487.898

(1) El movimiento de 2024 de los gastos pagados por anticipado

Detalle		Costos excesos de pérdida
Saldo Inicial 2023	\$	245.837
Registro Anticipo		1.096.230
Amortización del período		(854.163)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		487.898
Saldo Inicial 2024		487.898
Registro Anticipo		1.435.543
Amortización del período		(1.464.352)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	\$	459.089

Corresponde a las licencias de software vigentes que tiene la compañía.

(2) Corresponde al Fideicomiso constituido por el grupo BBVA en BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A para gestionar la administración y el giro de los valores pertinentes, El objetivo es asegurar la correcta destinación de las donaciones que la aseguradora realiza, de acuerdo con las utilidades obtenidas en el periodo.

15. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación, se detallan las cuentas por pagar de actividad Aseguradora que posee la Compañía a 31 de diciembre:

		2025	2024
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$	13.717.641	20.610.682
Siniestros liquidados por pagar (2)		10.859.292	9.489.044
Obligaciones a favor de intermediarios (3)		33.353	28.911
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (4)		4.802.794	4.065.475
Total	\$	29.413.080	34.194.112

(1) El siguiente es el detalle de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre:

		2025	2024
AXA France Vie.	\$	1.702.734	4.948.831
AXA France IARD.		6.146.372	7.280.091
RGA Reinsurance Company.		655.369	782.394
Mapfre Asistencia.		1.740.345	1.539.330
Navigators Insurance Company.		410.413	1.082.335
Austral Resseguradora S.A.		164.938	214.224
Everest Re Insurance Company.		7.260	41.350
Navigators Insurance Company a través de Anglo Latino.		70.904	70.904
Hannover Rück Se.		224.338	16.675
CCR Re.		2.333.593	1.258.465
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.		261.375	3.376.083
Total	\$	13.717.641	20.610.682

La disminución en el saldo de las cuentas por pagar se debe principalmente al contrato de cuota parte del producto Desempleo con el reasegurador AXA France, el cual, al cierre del año, solo tiene pendiente el pago correspondiente al cuarto trimestre de 2025. Asimismo, se registraron los pagos de los ajustes finales de los contratos no proporcionales con los reaseguradores CCR, Mapfre Re y RGA.

(2) El siguiente es el detalle de siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre

		2025	2024
Vida Grupo	\$	306.115	778.482
Rentas vitalicias y riesgos laborales (a)		10.553.177	8.710.562
Total	\$	10.859.292	9.489.044

(a) Corresponde a las mesadas pensionales pendientes por pagar de las rentas vitalicias contratadas con la compañía, sobre las cuales los pensionados no han presentado a la Compañía los soportes tales como (certificado de escolaridad y supervivencia) para el respectivo pago.

(3) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de las pólizas, la variación obedece a los pagos efectuados a los intermediarios.

(4) El siguiente es el detalle de depósito de reserva a reaseguradores del exterior al 31 de diciembre:

		2025	2024
Axa France Vie.	\$	1.980.386	1.346.054
Axa France IARD.		2.134.437	2.067.794
Hannover Rück Se.		3.337	-
Navigators Insurance Company.		506.140	414.729
Austral Resseguradora S.A.		178.494	202.912
Everest re reaseguros.		-	33.986
Total	\$	4.802.794	4.065.475

Los depósitos de reserva corresponde a la retención del 20% de la cesión, de acuerdo con los contratos suscritos con los reaseguradores; el incremento en el saldo se debe principalmente al desarrollo del contrato de cuota parte del producto de Desempleo con el reasegurador AXA France.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las otras cuentas por pagar que posee la Compañía a 31 de diciembre:

		2025	2024
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$	19.137.823	18.069.388
Diversas (2)		3.750.174	-
Retenciones y aportes laborales		-	318
Total	\$	22.887.997	18.069.706

(1) La variación corresponde principalmente al registro de la causación de costo uso de red por valor de \$11.504.385 por la comercialización de productos a través del banco BBVA (el incremento obedece al aumento en las primas comercializadas a través de la red bancaria por el canal de Bancaseguros), adicional se realiza causación de obligaciones por pagar a proveedores por valor de \$7.633.438.

(2) Ver comentario Nota 14 ítem 2

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

		2025	2024
Cesantías	\$	642.766	541.126
Intereses sobre cesantías		73.404	62.751
Vacaciones consolidadas		1.036.198	817.593
Bonificaciones empleados (1)		1.874.000	2.194.968
Prima de vacaciones		148.094	126.646
Total	\$	3.774.462	3.743.084

- (1) Corresponde a un incentivo que no constituye salario ni factor prestacional por entregarse a título de mera liberalidad, que otorga la Compañía a sus empleados, evaluando criterios de cumplimiento de objetivos globales, cuantitativos, de cliente, tácticos y los resultados de la entidad, los cuales son asignados a cada colaborador al inicio de cada año con seguimientos periódicos, liderado desde el área de gestión de beneficios de Recursos Humanos y la Presidencia.

18. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan los pasivos por contratos de seguros o reservas técnicas que posee la Aseguradora a 31 de diciembre:

	2025	2024
Reserva de riesgos en curso (1)	55.949.413	64.645.528
Reserva matemática (2)	1.601.610.616	1.347.218.600
Reserva seguro de vida ahorro con participación (2)	116.488	107.717
Reserva para siniestros avisados (3)	186.037.283	196.857.303
Reserva para siniestros no avisados (4)	103.046.029	102.719.623
Total	\$ 1.946.759.829	1.711.548.771

(1) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de riesgos en curso a 31 de diciembre:

	2025	2024
Vida Grupo	\$ 24.084.703	37.642.999
Desempleo	2.765.207	2.207.109
Exequias	3.534	4.060
Accidentes Personales	29.095.969	24.791.360
	\$ 55.949.413	64.645.528

El movimiento total de la reserva presentó una liberación al cierre de diciembre de 2025 vs diciembre de 2024, originado principalmente por el ramo de Vida Grupo, estos movimientos se encuentran dentro del comportamiento normal de estos productos y están ligados a la dinámica de las primas emitidas.

(2) La variación de reserva matemática a cierre de diciembre de 2025 corresponde a:

	2025	2024
Vida Individual	\$ 17.681.099	17.175.955
Pensiones Ley 100 (a)	1.522.850.766	1.273.496.554
Riesgos Laborales	61.195.239	56.653.808
	\$ 1.601.727.104	1.347.326.317

(a) La reserva matemática de rentas vitalicias de los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales presentaron un movimiento significativo de constitución de reserva matemática al cierre de diciembre de 2025 vs diciembre de 2024. Esta constitución se dio a lo largo del año 2025 tomando en cuenta los parámetros usados para este cálculo, tales como edad de los beneficiarios, inflación y deslizamiento; no obstante, al finalizar el año y de acuerdo con la publicación por parte del Gobierno Nacional, del nuevo salario mínimo 2026 (decreto 1469 de 2025), la reserva matemática de estos dos ramos se afecta en una constitución significativa. Lo anterior debido a que las rentas vitalicias vigentes son anticipadas y la reserva a cierre de 31 de diciembre de 2025 debe contemplar la nueva mesada 2026. Importante mencionar que el aumento del salario mínimo para 2026 fue de 23% muy por encima de las expectativas y proyecciones del mercado.

(3) La reserva para siniestros avisados está compuesta por:

		2025	2024
Vida Grupo (a)	\$	61.289.778	73.034.192
Desempleo		2.583.704	2.675.045
Exequias		29.809	34.407
Vida Individual		11.099.051	11.096.174
Accidentes Personales		8.204.243	5.505.275
Invalidez y Sobrevivientes (b)		102.284.560	103.861.810
Riesgos laborales		546.138	650.400
	\$	186.037.283	196.857.303

(a) La variación obedece principalmente a constitución de 1.290 siniestros por valor de \$29.789.255. y de la liberación de 1.345 siniestros por valor de \$39.146.508.

(b) Para el periodo 2025 se liberaron 182 casos, de reservas del ramo Invalidez y Sobrevivientes, por terminación de procesos jurídicos, cuya cuantía fue de \$24.000.000 y correspondían a reserva de siniestros constituidos de años anteriores generando un ingreso en los estados financieros separados.

Adicional por el efecto del incremento del salario mínimo decreto 1469 de diciembre de 2025 se realizó una constitución de reserva por \$13.384.673. Otros movimientos de constitución del periodo \$10.615.327.

(4) La reserva para siniestros no avisados está compuesta por:

		2025	2024
Vida Grupo	\$	42.497.014	43.991.735
Desempleo		59.602	33.675
Exequias		39.080	25.629
Vida Individual		23.379.227	19.374.138
Accidentes Personales		85	25.869
Invalidez y Sobrevivientes		37.071.021	39.268.577
Total	\$	103.046.029	102.719.623

Respecto a la liberación de reserva, esta se debe, principalmente, al ajuste inicial del Ramo Previsional de Invalidez y Supervivencia, adicionalmente, durante este periodo, se ajustó la metodología en la compañía Vida, lo que resultó en una mayor granularidad de las fechas de ocurrencia, un cambio en el movimiento de la reserva: de anual a trimestral y, posteriormente, a mensual. Así como también la actualización de la metodología donde no se despuntan los siniestros atípicos, ni la actualización de los pagos mediante IPC.

Respecto a la constitución de saldos en la reserva de siniestros ocurridos no avisados, se debe principalmente al ajuste de la metodología, anteriormente se calculaban cinco triángulos IBNR para Vida Grupo y se consolidaba, así también la granularidad de la generación de los triángulos a mensuales. Este ramo presenta mayor proporción de saldos en la compañía vida.

19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

		2025	2024
Multas y sanciones, litigios, Indemnizaciones y demandas(1)	\$	145.153	147.742
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros(2)		39.238	50.121
Otras provisiones (3)		550.277	2.404.424
Total	\$	734.668	2.602.287

- (1) El siguiente es el detalle multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas al 31 de diciembre:

		Legal
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	130.281
Adiciones hechas durante el periodo		28.758
Montos usados durante el periodo		(11.297)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		147.742
Saldo al 1 de enero de 2024		147.742
Adiciones hechas durante el periodo		129.442
Montos usados durante el periodo		(132.031)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	145.153

- (2) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza, siempre y cuando existan convenios en el sentido de estipular que la comisión solo será devengada en el momento del recaudo de las primas. La variación las comisiones está acorde con el incremento en venta de pólizas que se genera por el canal abierto.
- (3) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas, y se determina por 1% de las utilidades del periodo fiscal.

20. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

		2025	2024
Devolución de primas (1)	\$	531.512	2.603.080
Sobrantes de primas		23.930	183.718
	\$	555.442	2.786.798

(1) Corresponden a valores pendientes por devolver a los clientes por cancelación de pólizas.

21. PATRIMONIO

21.2 Capital social

El capital autorizado ascendía a \$54.000.000 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con acciones de valor nominal de \$190,7438089 pesos por acción. Las acciones suscritas y pagadas ascendían a un total de 99.281.949, para el siguiente capital suscrito y pagado:

		2025	2024
Capital autorizado	\$	54.000.000	54.000.000
Capital por suscribir		(35.062.583)	(35.062.583)
Total	\$	18.937.417	18.937.417

21.3 Reserva legal

Para el año 2025 y 2024 no se constituyó reservas legales. De acuerdo con las leyes colombianas, la Compañía debe apropiar como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio, con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos, pero pueden ser usadas para absorber pérdidas.

		2025	2024
Reserva Legal	\$	150.107.544	150.107.544
Total	\$	150.107.544	150.107.544

21.3 Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas ocasionales correspondían a reserva a disposición de los accionistas.

		2025	2024
Reserva ocasional	\$	513.557.393	421.971.063
Total	\$	513.557.393	421.971.063

El incremento en reservas ocasionales corresponde a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas por valor de \$89.296.672, de acuerdo al acta No 43, del 25 de marzo de 2025, para respaldar nuevas normativas y las contingencias futuras en los ramos de cola larga (Rentas Vitalicias y Previsionales) y para el desarrollo de acciones de Responsabilidad Corporativa.

21.4 Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales por lo años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Pérdida sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (1)	\$	(64.114.177)	(44.673.296)
Impuesto diferido originado por valoración de instrumentos de deuda		2.034.599	(874.158)
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral		5.820.300	5.124.324
Total	\$	(56.259.278)	(40.423.130)

(1) Corresponden a 125 títulos de deuda pública interna nación, clasificados en inversiones disponibles para la venta, cuya adquisición fue en 2019 (1 título), 2020 (18 títulos), 2021 (31 títulos), 2022 (10 títulos), 2023 (20 títulos), 2024 (7 títulos) y 2025 (38 títulos).

La variación corresponde al comportamiento de los rendimientos marcado con un deterioro macroeconómico que significó un incremento en la parte corta de la curva, lo cual redujo el desempeño de este tipo de instrumentos.

21.5 Resultados del ejercicio

El siguiente es el detalle de resultados ejercicio por lo años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Resultado del ejercicio (1)	54.984.568	228.965.826
Total	\$ 54.984.568	228.965.826

(1) Resultado del ejercicio (pago de dividendos)

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten las remesas de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Las remesas se hacen a través del mercado cambiario de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de la República. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, efectuándose el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a los accionistas extranjeros están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto de renta y remesas, conforme a la tarifa establecida por el Gobierno Nacional.

Salvo que se capitalicen en la Compañía, durante un lapso no inferior a cinco años, las acciones o aportes se deben conservar en cabeza de tales inversionistas o ser enajenados en condiciones que el producto quede invertido en el país.

En el año 2025 y 2024 se generaron pago de dividendos netos por este concepto por \$137.379.495 y \$192.322.968, respectivamente.

La inversión de los accionistas extranjeros registrada ante el Banco de la República al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era de US \$30.986.163,43 (en dólares americanos) equivalente a 99.281.949 acciones.

22. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Vida Grupo (1)	\$	380.091.937	398.980.162
Desempleo		14.694.895	13.544.124
Exequias		138.642	127.378
Rentas Vitalicias (2)		10.644.842	48.841.119
Vida Individual (3)		81.189.503	69.768.126
Accidentes Personales(4)		58.001.374	49.969.814
Total	\$	544.761.193	581.230.723

- (1) La variación de \$18.888.225 corresponde principalmente a la disminución en ventas de los productos Libranza pensionados 68,99%, Vida Grupo Consumo 59,71%, Vida Grupo Deudores Hipotecario 38,94%, Consumo digital 35,71%, originado por menor comercialización a través de la red bancaria del BBVA.
- (2) La variación presentada se debe a que no se contrataron nuevas rentas para el periodo 2025, en comparación con lo percibido durante el mismo periodo de 2024.
- (3) La variación de \$11.421.377 corresponde principalmente al incremento en ventas de los productos Hipotecario Tradicional 78,73%, Vida Individual Hipotecario Premium 35,67%, Vida Integral Premium Red Pro 25,24% y Familia Vital V3 19,95% que se comercializan a través de la red bancaria del BBVA.
- (4) La variación de \$8.831.559 corresponde principalmente al incremento en ventas de los productos AP Momentos de Vida 59,33%, y Cuota Segura Independiente Libranza Red 31,09; que se comercializan a través de la red bancaria del BBVA.

23. RESERVAS TÉCNICAS, NETO

El siguiente es el movimiento de liberación y constitución de las reservas técnicas, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Liberación			
De riesgos en curso(1)	\$	61.964.352	69.877.853
De reserva matemática (2)		16.609.093	16.919.106
De siniestros no avisados (3)		39.083.495	16.839.808
De siniestros avisados (4)		95.369.271	60.061.734
Total Liberación		213.026.211	163.698.501
Constitución			
De riesgos en curso (1)	\$	52.011.024	61.964.352
De reserva matemática (2)		270.893.010	103.445.407
De siniestros no avisados(3)		38.774.751	31.634.074
De siniestros avisados (4)		89.408.481	77.313.394
Total Constitución		451.087.266	274.357.227
Total reservas técnicas, neto	\$	(238.061.055)	(110.658.726)

(1) Reserva de riesgos en curso:

		2025	2024
Liberación			
Vida Grupo	\$	37.642.998	48.515.970
Desempleo		533.885	689.888
Exequias		4.060	4.640
Accidentes Personales		23.783.409	20.667.355
Total	\$	61.964.352	69.877.853
Constitución			
Vida Grupo	\$	24.084.703	37.642.998
Desempleo		522.016	533.885
Exequias		3.534	4.060
Accidentes Personales		27.400.771	23.783.409
Total	\$	52.011.024	61.964.352

El movimiento de la reserva presentó una liberación neta al cierre de diciembre de 2025 vs 2024, originada principalmente por los productos asociados al ramo de Vida Grupo, específicamente en las modalidades de Vida Grupo Consumo y Vida Grupo Libranzas. Esta liberación es atribuible a la disminución en las primas de este ramo, el cual tiene la mayor participación en la producción de la compañía. Dicha disminución en las primas emitidas generó, consecuentemente, una menor constitución en la reserva de riesgos en curso.

(2) Reserva matemática:

		2025	2024
Liberación			
Vida individual	\$	15.842.126	15.091.936
Riesgos laborales		766.967	1.827.170
Total	\$	16.609.093	16.919.106
Constitución			
Vida individual	\$	16.230.401	15.683.954
Rentas Vitalicias		249.354.212	86.371.369
Riesgos laborales		5.308.397	1.390.084
Total	\$	270.893.010	103.445.407

La reserva matemática de rentas vitalicias de los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales presentó un movimiento significativo de constitución de reserva matemática al cierre de diciembre de 2025 vs diciembre de 2024. Esta constitución se dio a lo largo del año 2025 tomando en cuenta los parámetros usados para este cálculo, tales como edad de los beneficiarios, inflación y deslizamiento; no obstante, al finalizar el año y de acuerdo con la publicación por parte del Gobierno Nacional, del nuevo salario mínimo 2026 (decreto 1469 de 2025), la reserva matemática de estos dos ramos se afecta en una constitución significativa. Lo anterior debido a que las rentas vitalicias vigentes son anticipadas y la reserva a cierre de 31 de diciembre de 2025 debe contemplar la nueva mesada 2026. Importante mencionar que el aumento del salario mínimo para 2026 fue de 23% muy por encima de las expectativas y proyecciones del mercado.

(3) Reserva para siniestros no avisados:

		2025	2024
Liberación			
Vida Individual	\$	6.942.703	5.930.725
Vida Grupo		30.251.186	10.593.609
Desempleo		35.602	7.534
Exequias		29.457	11.755
Accidentes Personales		58.897	206.368
Invalidez y Sobrevivientes		1.765.650	89.817
Total	\$	39.083.495	16.839.808
Constitución			
Vida Individual		10.155.703	8.104.694
Vida Grupo	\$	28.507.019	23.498.168
Desempleo		35.398	5.060
Exequias		42.908	23.334
Accidentes Personales		33.723	2.818
Total	\$	38.774.751	31.634.074

Respecto a la liberación de reserva, esta se debe, principalmente, al ajuste inicial del Ramo Previsional de Invalidez y Supervivencia, adicionalmente, durante este periodo, se ajustó la metodología en la compañía Vida, lo que resultó en una mayor granularidad de las fechas de ocurrencia, un cambio en el movimiento de la reserva: de anual a trimestral y, posteriormente, a mensual. Así como también la actualización de la metodología donde no se despuntan los siniestros atípicos, ni la actualización de los pagos mediante IPC.

Respecto a la constitución de saldos en la reserva de siniestros ocurridos no avisados, se debe principalmente al ajuste de la metodología, anteriormente se calculaban cinco triángulos IBNR para Vida Grupo y se consolidaba, así también la granularidad de la generación de los triángulos a mensuales. Este ramo presenta mayor proporción de saldos en la compañía vida.

(4) Reserva para siniestros avisados:

		2025	2024
Liberación			
Vida Individual	\$	5.850.791	3.687.872
Vida Grupo		37.373.630	31.274.446
Desempleo		193.600	174.578
Exequias		12.817	6.000
Accidentes Personales		2.754.139	1.201.897
Invalidez y Sobrevivientes		48.944.360	23.713.228
Riesgos Laborales		239.934	3.713
Total	\$	95.369.271	60.061.734
Constitución			
Vida Individual	\$	5.062.980	6.733.321
Vida Grupo		30.394.293	44.442.595
Desempleo		189.946	294.021
Exequias		8.220	21.590
Accidentes Personales		5.315.674	4.480.742
Invalidez y Sobrevivientes		48.301.696	21.192.793
Riesgos Laborales		135.672	148.332
Total	\$	89.408.481	77.313.394

Para el periodo 2025 se liberaron 182 casos, de reservas del ramo Invalidez y Sobrevivientes, por terminación de procesos jurídicos, cuya cuantía fue de \$24.000.000 y correspondían a reserva de siniestros constituidos de años anteriores generando un ingreso en los estados financieros separados.

Adicional por el efecto del incremento del salario mínimo decreto 1469 de diciembre de 2025 se realizó una constitución de reserva por \$13.384.673. Otros movimientos de constitución del periodo \$10.615.327.

24. GASTO E (INGRESO) DE REASEGUROS, NETO

El siguiente es el detalle de reaseguros, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Ingresos			
Ingresos sobre cesiones (1)	\$	10.639.597	11.417.952
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)		5.164.245	4.932.449
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales (3)		8.981.386	17.476.848
Participación en utilidades de reaseguradores (4)		260.877	159.590
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos por reaseguros		3.154.500	3.379.399
Total ingresos	\$	28.200.605	37.366.238
Gastos			
Primas cedidas seguros de personas (1)	\$	20.855.447	17.379.661
Primas cedidas seguros con cálculo de reserva matemática		3.158.611	3.014.480
Costos contratos no proporcionales (5)		13.209.041	12.387.461
Intereses reconocidos		127.814	157.758
Participación de utilidades de reaseguradores		-	11.031
Total gastos	\$	37.350.913	32.950.391
Total reaseguros, neto	\$	(9.150.308)	4.415.847

- (1) El aumento obedece principalmente al desarrollo del contrato cuota parte del producto Desempleo colocada con el reasegurador AXA France
- (2) La aumento los reembolsos de los recobros de siniestros por contratos proporcionales corresponde a los movimientos del desarrollo de la siniestralidad de los productos respaldados en colocaciones automáticas.
- (3) La variación de periodo 2025 frente al 2024 obedece principalmente a que para el año 2024 se llegó acuerdos importantes con el reasegurador Mapfre Re en conciliaciones y pagos de reembolsos de siniestros del evento Covid.
- (4) Participación de utilidades obedece a incremento por mejor resultado del contrato Oncológico.
- (5) El incremento de los costos de contratos no proporcionales se debe a la liquidación de ajustes finales de los contrato WXL para los reaseguradores los reaseguradores CCR, Mapfre Re, RGA y Hannover a través del corredor AON.

El siguiente es el detalle por ramo de ingresos y gastos de reaseguro:

		2025	2024
Ingresos			
Vida Grupo	\$	7.793.992	19.127.707
Desempleo		11.753.052	11.246.365
Vida Individual		4.353.686	3.886.695
Accidentes Personales		4.299.875	2.882.590
Invalidez y Sobrevivientes		-	222.881
Total	\$	28.200.605	37.366.238
Gastos			
Vida Grupo	\$	7.172.793	8.216.946
Desempleo		12.630.822	11.546.801
Vida Individual		6.102.791	4.037.146
Accidentes Personales		11.444.507	9.149.498
Total	\$	37.350.913	32.950.391

25. SINIESTROS LIQUIDADOS, RECOBROS Y RECUPERACIONES NETO

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados para los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Ingresos			
Recobros y Recuperaciones(1)	\$	5.710.393	1.412.296
Gastos			
Siniestros liquidados			
Vida grupo (2)		132.028.515	111.847.319
Desempleo		3.004.732	2.834.906
Exequias		15.266	33.793
Rentas vitalicias (3)		84.477.446	78.063.400
Vida individual (4)		26.059.987	15.860.912
Accidentes personales		2.640.457	2.171.270
Invalidez y sobrevivientes		15.368.492	15.106.167
Riesgos laborales		3.958.597	3.660.555
Total	\$	261.843.099	228.166.026

- (1) Para el año 2025 corresponde al pago recibido del ministerio de hacienda por concepto de cobertura de deslizamiento de las rentas vitalicias por valor de \$ 4.277.459. y para el año 2026 se espera recibir \$1.432.933.
- (2) La variación en el periodo de 2025 corresponde principalmente a las 6.812 reclamaciones del ramo entre las cuales se encuentra principalmente siniestro No. 0521502078976 por \$3.882.243 producto vida leasing; mientras que para el mismo periodo del año 2024 fueron 5.168 reclamaciones; productos comercializados en la red bancaria de banco BBVA S.A.
- (3) Corresponden a los pagos realizados en el año 2025 de las mesadas pensionales por las rentas contratadas por la compañía, y su variación obedece al incremento del salario mínimo que se da por ley de un año a otro.
- (4) La variación en el periodo de 2025 corresponde principalmente a las 406 reclamaciones del ramo mientras que para el mismo periodo del año 2024 fueron 253 reclamaciones; productos comercializados en la red bancaria de banco BBVA S.A.

26. OTROS (GASTOS) E INGRESOS DE SEGUROS, NETO

El siguiente es el detalle de otros gastos e ingresos de seguros, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
Ingresos		
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 1.457.313	1.501.948
Total Ingresos	1.457.313	1.501.948
Gastos		
Remuneración a favor de intermediarios(1)	737.871	623.832
Servicios de administración y cobranzas(2)	5.104.206	5.829.982
Servicio red de oficinas(3)	177.337.452	147.822.873
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	560.355	2.635.065
Total Gastos	183.739.884	156.911.752
Total Otras gastos e (ingresos) de Seguros, neto	\$ 182.282.571	155.409.804

- (1) Corresponde a pagos intermediarios por la venta de pólizas a través de los Bróker cuyo porcentaje es pactado y va en proporción a la prima emitida

El siguiente es el detalle de remuneración a favor de intermediarios por ramos:

	2025	2024
Vida Grupo	\$ 702.508	598.045
Vida Individual	5.320	496
Accidentes Personales	30.043	25.291
Total	\$ 737.871	623.832

- (2) Corresponde principalmente a pagos realizados a los Call Center: Intelcia Colombia SAS, Emtelco SAS, Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, Movistar Consumer Finance Colombia SAS y Emergía Customer Care Colombia S.A.S por la venta de seguros que se comercializan a través de este canal, el pago va en función en la venta de las pólizas.

- (3) El siguiente es el detalle de Servicio costo uso de red de oficinas por ramos:

	2025	2024
Vida Grupo	\$ 137.902.349	117.519.611
Desempleo	3.244.752	3.008.944
Exequias	59.299	54.328
Vida Individual	30.164.093	23.308.973
Accidentes Personales	5.966.959	3.931.017
Total	\$ 177.337.452	147.822.873

Estos gastos corresponden a los servicios prestados por el Banco BBVA y otros proveedores, relacionados con la utilización de sus canales para la comercialización de los productos de la Compañía y su aumento se da por el cambio de porcentajes de retribución en algunos productos y apertura de nuevos productos de la licitación.

27. RESULTADO DEL PORFATOLIO DE INVERSIONES, NETO

El comportamiento durante el año 2025 y 2024 de todos los rubros que conforman el portafolio de inversiones es ampliamente comentado en la Nota 6 y en el resumen de principales políticas contables.

El siguiente es el movimiento neto por el resultado del portafolio de inversiones por lo años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
A valor razonable - instrumentos de deuda (1)	\$	51.510.397	38.437.850
A valor razonable - instrumentos de patrimonio (2)		6.322.750	16.277.772
Costo amortizado de inversiones (3)		176.967.791	168.447.169
Por venta de inversiones (4)		1.467.262	(448)
Valoración Operaciones de Contado (5)		34.647	-
Dividendos y participaciones (6)		2.356.723	1.851.676
Dif. cobro de intereses del portafolio		(5.733)	(80.698)
Sub-Total	\$	238.653.837	224.933.321
Por el método de participación patrimonial (7)		2.112.355	171.414
Total	\$	240.766.192	225.104.735

Para el análisis del comportamiento entre estos periodos en el portafolio de inversión, las dos principales variables que explican el desempeño son las tasas de interés de corto plazo en pesos y de largo plazo en UVRs, con un comportamiento de continuación de la tendencia al alza:

	YTD 2025	YTD 2024
Tasas CP (pb)	206	69
Tasas LP UVR (pb)	120	128

- (1) A pesar de que el incremento de tasas en 2025 fue superior al del año anterior, el resultado del periodo fue mayor al registrado en 2024, este desempeño se debe a mayores tasas de causación y reinversión, así como a un incremento del 17% en el monto promedio de esta clasificación.
- (2) El menor desempeño de los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) durante el 2025 se explica por el efecto conjunto de dos factores principales: la mayor afectación en el movimiento de las curvas, específicamente en la parte corta en pesos, y una reducción del 60% en los saldos promedio de estos instrumentos en comparación con los niveles registrados en 2024.
- (3) El mayor valor observado se debe al incremento en el monto promedio invertido bajo esta clasificación (10% superior), por su parte, las demás variables relevantes, tales como la (inflación promedio, las tasas de reinversión y las tasas de vencimientos), presentaron efectos mixtos de carácter marginal.
- (4) Corresponde a la diferencia entre la tasa de venta y la de valoración del día previo.
- (5) Corresponde a los cambios por valoración entre la fecha de negociación y cumplimiento de operaciones de contado.

- (6) Corresponde al recaudo de dividendos donde la Aseguradora es accionista en las entidades: BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A. y Telefónica Factoring Colombia S.A.
- (7) La variación corresponde a la valoración de acciones de la Compañía Comercializadora de Servicios financieros, para el año 2025 el resultado fue positivo.

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Legales y notariales	\$	-	864
Honorarios		2.410.232	2.304.315
Impuestos y tasas (1)		10.837.466	10.442.918
Arrendamientos		651.224	640.544
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		1.043.565	852.695
Seguros		37.563	16.943
Mantenimiento y reparaciones		4.048.944	4.521.326
Adecuación e instalación		1.113	8.148
Depreciación propiedad y equipo		315.475	171.317
Amortización de activos intangibles (2)		3.526.934	2.743.752
Servicio de aseo y vigilancia		78.840	67.643
Servicios temporales		532.622	500.761
Publicidad y propaganda		2.712.565	3.594.807
Relaciones públicas		249.781	233.936
Servicios públicos		44.801	50.674
Gastos de viaje		323.018	244.030
Transporte urbano		3.087	3.982
Útiles y papelería		363.461	457.981
Donaciones (3)		2.839.504	-
Aprendices del SENA		41.887	62.962
Cafetería		9.016	17.647
Clubes sociales		20.056	19.065
Otros gastos		5.918	4.616
Riesgo Operativo Ingreso no percibido de primas(producción)		-	50.300
Adecuación archivo		199.167	193.691
Digitalización suscripción de pólizas		359.483	-
Pagos comerciales		12.138	1.738.803
Proyecto IFRS 17		-	22.372
Personal de apoyo a las áreas		-	19.020
Licitaciones		157.315	149.084
Comunicaciones		496.536	646.937
Total	\$	31.311.817	29.781.133

(1) El detalle de los impuestos y tasas son:

		2025	2024
Industria y comercio (a)	\$	8.238.549	8.427.000
Gravamen a los movimientos financieros		2.524.883	1.990.480
Sobretasas y otros		74.034	25.438

Total	\$	10.837.466	10.442.918
--------------	-----------	-------------------	-------------------

- (a) La variación corresponde principalmente al cambio en las tarifas del impuesto de ICA de las ciudades donde la compañía es responsable de este impuesto.
- (2) La Aseguradora amortiza el intangible - programas equipo de cómputo- Acsel/X- de forma lineal, en un período de cinco (5) años.
- (3) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas y se determina por el 1% de las utilidades.

29. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Salario integral	\$	4.395.127	4.392.331
Sueldos		7.912.400	6.496.313
Auxilio de transporte		26.652	15.363
Cesantías		703.267	600.373
Intereses sobre cesantías		78.406	66.632
Prima legal		693.782	589.683
Vacaciones		861.374	683.715
Prima de vacaciones		119.978	92.212
Bonificaciones (1)		865.699	2.100.202
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA		655.552	604.245
Comisiones		82.172	57.320
Dotación y suministro a empleados		12.753	8.072
Seguros		72.107	63.671
Capacitación al personal		12.535	17.755
Gastos deportivos y de recreación		-	677
Aportes por salud		399.065	486.936
Aportes por pensiones		1.410.105	1.256.373
Otros beneficios a empleados		165.737	1.122.430
Total	\$	18.466.711	18.654.303

(1) Corresponde al valor causado por bonificación a pagar a los empleados de acuerdo con la evaluación anual de desempeño y la utilidad de la compañía; también se registran las bonificaciones por terminación de contrato laboral.

30. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Aprovechamientos	\$	32.625	1.000
Recuperaciones diferentes a seguros-Riesgo Operación		-	50.300
Recuperaciones años anteriores		37.625	529.894
Total	\$	70.250	581.194

31. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	\$	72.589	95.719
Deterioro		508.963	510.326
Total	\$	581.552	606.045

32. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$	180.373	9.838.199
Total	\$	180.373	9.838.199

La disminución corresponde al cambio en la tasa rentabilidad que paga el banco BBVA Colombia S.A sobre los saldos diarios sobre las cuentas de ahorro que tiene la aseguradora.

33. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Servicios bancarios (1)	\$	400.801	261.484
Total	\$	400.801	261.484

(1) Corresponde a las comisiones pagadas a los bancos por servicios bancarios.

34. PARTES RELACIONADAS

Dentro del curso normal del negocio, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, vinculadas, el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Composición accionaria

Accionistas con porcentaje igual o superior al 10% del capital social

Accionista	Acciones	Porcentaje	NIF
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	93.325.029	93,999997%	48.265.169

Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de la Junta Directiva principales y suplentes al 31 de diciembre de 2023.

Principales	Suplentes
Edgar Nicolás Karam Kassab	Diego Ramos Pato
Miguel Ángel Charria	Melissa Elvira Galvan Angulo
Guillermo Estrada Atolini	José Alejandro Dueñas Betancourt
Olga Esperanza Serna	Carolina Galvis Londoño
Marco Alejandro Arenas Prada	Felipe Guzmán Aldana

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Además de su remuneración, la Compañía posee un sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual para aquellas personas cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Compañía, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control, entre los que se incluyen los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

Las cantidades diferidas de la retribución variable anual están sometidas a unos indicadores a largo plazo, por tal el grado de cumplimiento de estos objetivos determina la cuantía del beneficio otorgado a cada una de las partes relacionadas.

Las demás remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	2025	2024
Beneficios a los empleados a corto plazo	173.735	179.749
Remuneración al personal clave de la gerencia	795.452	647.143
Total	969.187	826.892

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía tuvo operaciones recíprocas con las siguientes Compañías que forman parte del grupo: BBVA Colombia S.A., BBVA Asset Management S.A., BBVA Valores Colombia S.A., BBVA Seguros de Colombia S.A., Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, así:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



2025	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S
Operaciones activas					
Efectivo(1)	\$ 8.994.034	-	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	288	-	-	200.392	329
Activos financieros a costo amortizado (1)	52.321.863	-	-	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	-	3.707.072	2.098.344	-	21.719.593
Total operaciones activas	61.316.185	3.707.072	2.098.344	200.392	21.719.593
Operaciones patrimonio					
Valoraciones	-	2.094.402	1.276.250	-	4.696.661
Total operaciones patrimonio	-	2.094.402	1.276.250	-	4.696.661
Operaciones recíprocas ingresos					
Ingresos operacionales(2)(4)	6.214.595	1.402.400	226.889	-	2.165.913
Total operaciones que afecta ingresos	6.214.595	1.402.400	226.889	-	2.165.913
Operaciones recíprocas gastos y costos operacionales					
Comisiones bancarias	460.687	-	-	-	-
Costo uso de red	148.974.434	-	-	-	-
Otros	605.402	-	-	-	556.368
Total operaciones que afecta gastos	\$ 150.040.523	-	-	-	556.368

2024	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S
Operaciones activas					
Efectivo(1)	\$ 26.054.881	-	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	203.305	-	-	142.020	-
Activos financieros a costo amortizado (1)	52.342.388	-	-	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	-	3.307.932	1.789.322	-	20.161.731
Total operaciones activas	78.600.574	3.307.932	1.789.322	142.020	20.161.731
Operaciones patrimonio					
Valoraciones	-	1.695.262	967.229	-	4.696.661
Total operaciones patrimonio	-	1.695.262	967.229	-	4.696.661
Operaciones recíprocas ingresos					
Ingresos operacionales(2)(4)	16.836.481	972.441	128.839	26.240	33.589
Total operaciones que afecta ingresos	16.836.481	972.441	128.839	26.240	33.589
Operaciones recíprocas gastos y costos operacionales					
Comisiones bancarias	130.509	-	-	-	-
Costo uso de red	124.220.901	-	-	-	-
Otros	553.765	-	-	-	181.363
Total operaciones que afecta gastos	\$ 124.905.175	-	-	-	181.363

Este valor de BBVA Colombia S.A corresponde a saldos de cuentas de bancos e inversión en CDT y Bonos, y son operaciones que se efectuaron en condiciones de mercado.

- (1) Corresponde BBVA Colombia S.A al registro de ingreso por utilidad en valoración de inversiones en CDT's, interés de las cuentas en depósitos y pólizas de seguros de personas.
- (2) Valores a cobrar por Recaudos realizados en la Compañía BBVA Seguros S.A. que corresponden a pólizas de la Compañía de Vida.
- (3) En BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria corresponde a dividendos recibidos de acciones e ingresos por pólizas expedidas del ramo vida grupo.

35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Impuesto de renta del período corriente	-	48.058.309
Impuesto de renta años anteriores	-	129.375
Impuestos diferidos netos del período	11.571.397	1.823.533
impuesto diferido años anteriores	-	(819.325)
Total	\$ 11.571.397	49.191.892

Tasa Efectiva de tributación

El siguiente es el detalle entre el total de gasto de impuesto a la renta de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período por los años terminados en 31 de diciembre:

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	43.413.171	278.157.718
Tasa de impuesto total	40%	40%
Impuesto teórico a tasas vigentes 40% para 2023 y 35% para 2022	(17.365.268)	(111.263.087)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	942.689	740.670
Impuestos no deducibles	(1.065.815)	(942.915)
Valoración de inversiones de títulos de deuda negociables exentas	(1.832.143)	1.974.847
Ingreso (Gasto) por el método de participación	844.942	68.565
Rentas exentas	26.566.046	60.185.093
Gasto por impuesto diferido de periodos anteriores	(1.424.422)	(819.325)
Gastos no deducibles	(3.150.737)	(1.339.487)
Ingresos no gravados	9.836.869	2.508.342
Recuperación de provisiones no deducibles	764.358	9.664
Ajuste periodos anteriores impuesto corriente	(92.939)	129.376
Efecto por diferencia en tasas	(2.452.183)	(443.635)
Descuento tributario	-	-
Provisión para incertidumbres tributarias	-	-
Total ingreso (gasto) del impuesto del período	11.571.397	(49.191.892)
Tasa Efectiva del Impuesto	26.65%	(17.68%)

b. Tasa de tributación depurada (TTD)

Para el año gravable 2025, y de acuerdo con el cálculo detallado a continuación, la tasa mínima de tributación es del 0%. Esto se debe a que el total de las rentas exentas supera el valor de la renta líquida gravable, lo cual genera que no exista un impuesto adicional a cargo de la compañía.

Impuesto Depurado	
Impuesto neto de renta.	-
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-
Total Impuesto Depurado (ID)	-
Utilidad Depurada	
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	\$ 43.413.171
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	49.165.327
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	2.356.723
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	2.112.355
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	-
(-) Rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.	156.892.524
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	-
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ (69.954.240)
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	0.0%

c. Pérdidas y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de de 2025 la compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

d. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendían a \$24.679.123 y \$22.425.286 respectivamente.

e. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años

terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones (1)	\$ 877.987	59.013	-	937.000
Provisiones pasivo estimado (2)	1.779.383	422.253	-	2.201.636
Diferencia en cambio	-	91.409	-	91.409
Diferencia Rendimientos Financieros FICs	-	1.182.502	-	1.182.502
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio (3 y 4)	-	-	2.034.599	2.034.599
Subtotal diferidos activos	2.657.370	1.715.177	2.034.599	6.447.146
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio (3 y 4)	(2.297.066)	1.334.042	-	(963.024)
Diferencia Rendimientos Financieros FICs	(9.269.550)	9.269.550	-	-
Diferencia en cambio	(34.893)	34.893	-	-
Depreciaciones propiedad planta y equipo	-	(41.046)	-	(41.046)
Subtotal diferidos pasivos	(11.601.510)	10.597.439	-	(1.004.070)
Neto impuestos diferidos	\$ (8.944.140)	12.352.616	2.034.599	(5.443.076)

El impuesto diferido activo neto reconocido en estados financieros separados para el cierre del 31 de diciembre del 2025 asciende a la suma de \$ 5.443.076 principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

- (1) Provisiones empleados: se estima recuperar en el mes de febrero cuando se haga efectivo el pago por bonificación DOR.
- (2) Provisiones proveedores: se estima recuperar durante el año 2026 con los pagos de las facturas de proveedores.
- (3) Inversiones: los títulos negociables cuya duración es de corto plazo se estima recuperar en menos de un año.
- (4) Inversiones: los títulos disponibles para la venta dependen de su vigencia las cuales son de corto y mediano plazo.

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia rentabilidad utilidad y liquidez la aseguradora se encuentra en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros separados bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente en consecuencia para periodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos.

Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de las operaciones de la aseguradora cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Conforme lo establece el decreto 1474 del 29 de diciembre del 2025 se incrementa la sobretasa aplicable a las instituciones financieras, pasando de 5pp a 15pp adicionales sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios.

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones (1)	\$ 488.847	389.140	-	877.987
Provisiones pasivo estimado (2)	1.476.417	302.966	-	1.779.383
Diferencia en cambio	179.950	(179.950)	-	-
Subtotal diferidos activos	2.145.214	512.156	-	2.657.370
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio (3 y 4)	(3.213.386)	1.844.989	(928.669)	(2.297.066)
Diferencia Rendimientos Financieros FICs	(7.785.994)	(1.483.556)	-	(9.269.550)
Diferencia en cambio	-	(34.893)	-	(34.893)
Subtotal diferidos pasivos	(10.999.380)	326.539	(928.669)	(11.601.510)
Neto impuestos diferidos	\$ (8.854.166)	838.695	(928.669)	(8.944.140)

f. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuestos
Inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable	\$ (4.069.198)	2.034.599	(2.034.599)
Total	(4.069.198)	2.034.599	(2.034.599)

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuestos
Inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable	\$ 2.185.396	(874.158)	1.311.238
Total	2.185.396	(874.158)	1.311.238

Posición de incertidumbres fiscales- CINIIF 23

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de importes adicionales por este concepto.

h. Otras consideraciones

Impuesto sobre la Renta

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

En virtud de lo establecido por la Ley de Emergencia Económica 1390 de 2025, las entidades pertenecientes al sector financiero se encuentran sujetas al pago de una sobretasa adicional al impuesto sobre la renta. En consecuencia para el cierre del año 2025, la Aseguradora ha reconocido esta obligación en el cálculo de su impuesto diferido aplicando una tarifa total del 35% de impuesto de renta y 15% de sobretasa. La Compañía deberá liquidar y declarar dicho recargo dentro de sus obligaciones tributarias para el año 2026 una vez la corte constitucional lo declare executable.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Precios de Transferencia

Para efectos del impuesto sobre la renta, los contribuyentes que celebren operaciones con vinculados económicos del exterior están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, considerando los precios y márgenes de utilidad que se habrían pactado entre terceros independientes en operaciones comparables.

En relación con el estudio de precios de transferencia elaborado se determinó que las operaciones de la Aseguradora cumplen con este principio. Por consiguiente, no proceden ajustes a la liquidación del impuesto sobre la renta por este concepto

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021

Beneficios concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

36. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de control y gestión de riesgos adecuado a su modelo de negocio, su organización y acorde con la regulación colombiana, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por la Junta Directiva y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de riesgos de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de cinco elementos básicos: 1) gobierno y organización; 2) marco de apetito de riesgo; 3) evaluación, seguimiento y reporting y 4) infraestructura.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos. Las compañías aseguradoras además de estar expuestas a los riesgos propios de las entidades financieras, también se enfrentan a los riesgos específicos y diferenciales del negocio asegurador. Es por esto que BBVA Seguros Colombia S.A. cuenta con una sólida función de riesgos que posibilita una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad. Dicha función es desarrollada, de manera independiente, desde la Dirección de Riesgos a nivel local y dirigida por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo BBVA, con el fin de coordinar y alinear la gestión con las políticas corporativas.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Director de Riesgos es quien desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de control y gestión de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva.

a) Principios Generales de Gestión del Riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo, enfocado a promover un modelo de negocio de banca universal responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, la excelencia operativa, y centrado en las necesidades de nuestros clientes. Para la consecución de estos objetivos, el modelo de riesgos de BBVA está orientado a mantener un perfil moderado de riesgo, robusta posición financiera y una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo,

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.

- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

b) Identificación de Riesgos

Es crítico que la compañía cuente con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad.

- **Riesgo de crédito:** es la posibilidad de que la entidad asuma una pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus deudores (emisores, contrapartidas, reaseguradores, etc.). Concretamente, el riesgo de crédito en seguros se materializa en:
 - La inversión en renta fija genera riesgo emisor que representa la mayoría del riesgo de crédito de las compañías de seguros.
 - En las carteras de activos de las compañías de seguros existen también depósitos y derivados y otras financiaciones otorgadas que generan riesgo de contrapartida.
 - En las operaciones de reaseguro, el riesgo de crédito se deriva de la posibilidad de incurrir en pérdidas porque el reasegurador incumpla las obligaciones contractuales.
 - En menor medida, la inversión en activos financieros, genera riesgo de liquidación o settlement por el posible incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos, con consecuencias en el acceso al activo pendiente de recibir y su coste de reposición
- **Riesgo de mercado:** es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones o en el valor patrimonial como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado. Adicionalmente existe riesgo de liquidez, definido como la pérdida potencial por la venta anticipada de activos debido a la desviación entre el precio medio de mercado al que se valoran las posiciones y su precio de realización.
- **Riesgo técnico:** los pasivos en seguros poseen un carácter probabilístico en tanto que son dependientes del comportamiento de los eventos asegurados. Así, el riesgo técnico emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número o al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.
- **Riesgo de longevidad:** también de carácter probabilístico, en tanto que es dependiente de las desviaciones en el comportamiento esperado de la mortalidad o la supervivencia de los asegurados. Es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de vida. El riesgo de longevidad surge en el ramo de seguridad social.
- **Riesgo operacional** deriva de potenciales sucesos, errores o incidencias en los diferentes procesos. Dichos procesos deben ser monitorizados siguiendo los principios corporativos establecidos al efecto.

c) Gestión de Riesgos Financieros

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es inherente a los activos financieros y en la interacción de éstos con los pasivos de la compañía. En concreto, el riesgo surge de las siguientes actividades

- La gestión ALM (Asset Liability Management) relacionada con la cobertura de las obligaciones asumidas en los contratos de seguro. Adquiere relevancia en el caso de la gestión de las carteras que

cubren los ramos de seguridad social debido al largo plazo de los compromisos adquiridos, frente al vencimiento de los activos disponibles en el mercado, dificultando el ajuste de duración activo-pasivo.

- Riesgo de mercado derivado de la inversión de los recursos propios y de las carteras de gestión a corto plazo de la compañía de seguros, con el fin de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo.

Las políticas, metodologías, etapas, atribuciones y definiciones especializadas hacia la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas que componen la gestión de este riesgo están recogidos en el **SARM** Sistema de Administración de Riesgos de Mercado.

Para la medición o estimación del riesgo de mercado de la Compañía en los portafolios que respaldan las reservas y en los recursos discrecionales se cuenta con tres modelos de medición:

- La medición del riesgo de mercado en las actividades de seguros aplicando la metodología corporativa. El principal factor de riesgo en el negocio asegurador es el riesgo de tipo de interés. La metodología para la medición de dicho riesgo se basa en la simulación de escenarios de tipos de interés que posteriormente se utilizan para descontar los flujos de activo y pasivo, obteniendo una distribución del valor neto de la cartera.
- El modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera. Esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por el regulador. Se realiza con la periodicidad definida en la normativa local; y
- El modelo interno, cálculo del VaR basado en el método varianza-covarianza que permite diariamente efectuar un seguimiento a las exposiciones de los portafolios de la compañía.

Los resultados de las exposiciones de Riesgo de Mercado son informados al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva de manera mensual.

Según lo establecido en el numeral 41 de la NIIF 7 la Compañía no requiere elaborar un análisis de sensibilidad dado que utiliza para gestionar los riesgos financieros el modelo del VaR.

El resultado del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) metodología estándar reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia con corte diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

Cifras en miles	2025	2024
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 1	2.961.287	1.849.519
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 2	785.215	319.036
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 3	621.617	553.911
Tasa de interés CEC UVR - Componente 1	1.891.713	1.591.095
Tasa de interés CEC UVR - Componente 2	588.513	973.486
Tasa de interés CEC UVR - Componente 3	151.070	6.625.504
Tasa de interés IPC	2.071.183	1.519.806
Precio de acciones - IGB	590.232	-
Fondos de inversión colectivas	19.615	64.813
VaR total	\$ 5.015.868	\$ 7.828.024

A lo largo del año el comportamiento del valor en riesgo del portafolio fue el siguiente:

Valor en Riesgo	Mínimo	Máximo	Promedio
VeR Regulatorio	2,470	6,381	3,751
% / portafolio prom	0.10%	0.25%	0.15%

Variación de tasa de cambio.

La Compañía no tiene exposición en moneda extranjera en el portafolio de inversiones.




d) Gestión y Control del Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que en algún momento en el futuro no se cuente con suficiente efectivo en caja o los medios de obtenerlo para cumplir con sus obligaciones de pago. Este riesgo ante algún caso de impago por falta de liquidez puede causar pérdidas al conseguir la liquidez necesaria a través de créditos costosos o a través de la venta precipitada de activos a bajos precios.




BBVA Seguros cuenta con un modelo interno de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL que refleja la relación entre la liquidez inmediata de los pagos esperados el cual toma la clasificación de las posiciones y/o /instrumentos del portafolio en sus distintos grados de liquidez como fondos disponibles frente a las salidas de recursos el cual se actualiza mensualmente para diferentes horizontes de tiempo (se estima la capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos e inesperados).

Los resultados del cálculo del IRL con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

2025

SEGUROS VIDA	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	531,606	18.21	
Ventana de 90 días	469,961	6.08	
Ventana de 180 días	379,365	3.07	

2024

SEGUROS VIDA	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	575,609	17.27	
Ventana de 90 días	508,544	5.96	
Ventana de 180 días	416,343	3.14	

e) Gestión del Riesgo de crédito

Corresponde a la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o capital de la inversión. Una de sus dimensiones lo constituye el riesgo de contraparte donde el análisis se centra en la capacidad de cumplimiento de un tercero para honrar compromisos transaccionales en el mercado de valores.

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. Los marcos crediticios son renovados y sancionados anualmente, determinándose las exposiciones máximas por

tipología de activos, ratings mínimos/medios y plazos máximos, de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

La monitorización y control del riesgo de crédito se basa en la verificación del cumplimiento del marco de inversión que define la exposición máxima a asumir, con seguimiento de periodicidad mensual. Adicionalmente se monitoriza mensualmente los límites definidos para contrapartidas de settlement y la exposición máxima establecida para contrapartidas de reaseguro.

El siguiente es el detalle de los activos financieros de renta fija del portafolio por calificación de crédito otorgada por agencias calificadoras de riesgo locales e internacionales:

Composición	Calificación	2025	2024
	Nación	\$ 1.699.715.671	1.482.376.756
	AAA	702.969.687	890.601.474
	AA+	28.289.919	28.264.348
	AA	35.273.438	-
	BRC1+	9.661.115	28.102.699
	F1+	23.033.337	-
	VrR1+	-	2.550.775
Acciones	Acciones	28.933.847	26.680.009
TOTAL		\$ 2.527.877.014	2.458.576.061

f) Gestión de Riesgos de Seguros

BBVA Seguros realiza operaciones en el mercado de reaseguro o coaseguro con el objetivo de mitigar el riesgo técnico, reteniendo éste en proporciones acordes con su capacidad financiera y experiencia en la siniestralidad del producto.

Se realiza una monitorización y control de la actividad reaseguradora buscando que haya una línea consistente de actuación en los procesos de cesión de riesgos y asegurando una adecuada calidad crediticia y diversificación del cuadro de reaseguradores.

En la gestión del riesgo técnico, el proceso de tarificación y selección de riesgos es fundamental para mitigar y controlar el riesgo. En este sentido, se monitorizan los márgenes técnicos ajustados por riesgo, los índices combinados y se hace seguimiento de la siniestralidad real de los diferentes productos comercializados.

El capital económico calculado como desviaciones sobre la siniestralidad esperada es la medida de cuantificación del riesgo técnico para la estimación de impactos que pueden afectar negativamente al patrimonio y solvencia de la compañía dentro de un determinado nivel de confianza. El modelo realiza el cálculo del capital económico basado en las primas cobradas, la siniestralidad esperada y la cuantía de los siniestros.

La medición del capital económico por riesgo técnico se monitorizará mensualmente junto con el cómputo total de riesgos de la actividad y se integra dentro del mapa de capital económico existente.

A. OTROS RIESGOS

a) Sistema de Control Interno

Definición de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos alineado a su modelo de negocio y organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y la política de gestión y control de riesgos definida por la Junta Directiva, y que proporciona, tanto a los órganos sociales cómo al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que la Aseguradora está expuesta.

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”, entendido como “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, el Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.

La gestión del Riesgo Operacional en BBVA se enmarca en el modelo de control del Grupo, el cual se fundamenta en tres líneas de defensa diferenciadas, que constituyen su estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo.

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

- **Primera Línea de Defensa (1a LdD).** Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluyendo aquellas actividades que dependen de terceras partes; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).
- **Segunda Línea de Defensa (2a LdD).** Es liderada por la Jefatura de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

- Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas.
- Los *Risk Control Specialists* (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Unidad de Reputación, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.
- Unidad de relación con Supervisores, tiene como función principal ser el interlocutor con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Su objetivo es mantener la interacción principal con los organismos de supervisión, definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas, asegurando en todo momento que las áreas responsables se encuentren debidamente coordinadas, para lograr que los requerimientos sean atendidos en tiempo y forma.

- **Tercera Línea de Defensa (3a LdD)**. Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión.

Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo de gobernanza específico para la gestión de riesgo operacional, que se concreta mediante diferentes comités.

(i) Comité Corporate Assurance. Tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta la Aseguradora, denominados “*issues*”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las tres líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

- Analizar los issues y asuntos en watch list, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad del issue y designar, en caso de discrepancia, el responsable de coordinación. Así también, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.
- Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

- Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.
- Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.
- Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.
- Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.
- Analizar en cada sesión la evolución de las pérdidas operacionales (IRO, tendencias, clases de riesgo predominantes, eventos relevantes), principales indicadores de RNF alertados o rebasados. Cuando se considere oportuno se detallarán los planes de acción definidos para su mitigación / regularización.
- Con carácter anual ser informado del resultado de la evaluación de Riesgo Reputacional.

(ii) Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP). Tiene como objetivo analizar y evaluar los riesgos operacionales asociados a las iniciativas (nuevos negocios, productos o servicios, externalización, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros), con carácter previo a su lanzamiento, que pudieran modificar de forma importante el perfil de riesgo de BBVA en Colombia. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional, ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes), se implanten previo a su puesta en producción y/u operación.

(iii) Comité de Control Interno y Riesgo Operacional. Su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del equipo directivo de la unidad con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

Riesgo de cumplimiento y conducta

El Grupo BBVA tiene un Código de Conducta que establece que:

“...todos los integrantes de BBVA debemos comportarnos con respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que nuestros accionistas y clientes han depositado en nosotros”.

Asimismo, establece que el Grupo BBVA tiene el compromiso de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad en su relación con clientes, empleados, sociedad y con la propia empresa; y de

conocer y respetar los límites, actuando de acuerdo con la ley, el Código de Conducta y su regulación interna.

Para llevar a la práctica este compromiso, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A se apoya en un modelo de control en el que se incluyen elementos que intervienen en la gestión de los riesgos no financieros, como el Sistema de Cumplimiento, integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (regulación interna); el esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta, entendido como el:

“Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA en Colombia puede sufrir: i) Como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; ii) Como consecuencia de incumplimientos de estándares de regulación interna; o iii) Como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa”.

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada, se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención, mitigación y gestión de dicho riesgo, las siguientes:

- La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.
- La conducta en el mercado de valores y la prevención del abuso de mercado, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La protección del cliente en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo la transparencia en la información proporcionada, la adecuación de los productos a su perfil y necesidades, y el trato justo del cliente.
- La integridad de la conducta dentro del Grupo BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del Código de Conducta y su normativa de desarrollo, incluyendo la prevención de la corrupción, la defensa de la competencia, y la prevención de los conflictos de intereses.
- La protección de datos personales, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de regulación interna en el Grupo.

En 2025 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa, promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento de BBVA Colombia cumplió cabalmente los objetivos enfocados en aspectos como:

- Gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos.

- Participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto- CAROyGP.
- Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de la Aseguradora.
- Enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos.
- Atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado.
- Mantener estrategias de formación y comunicación en temas de cumplimiento para afianzar la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, realizando las modificaciones que se encontraron pertinentes en cada caso.

En el año se continuó con el seguimiento a la actualización normativa interna publicada en el Portal de Regulación Interna de la Aseguradora. Con el propósito de fortalecer la aplicación tanto del Marco como de la Norma que lo desarrolla, se adelantaron diferentes líneas de trabajo encaminadas a velar por la calidad de la información, reporting sistemático a la alta dirección y responsables impactados, elaboración de material formativo de apoyo, y acciones complementarias.

Integridad en los negocios

El año 2025 fue significativo para BBVA Seguros de Vida Colombia S.A en su constante compromiso con la integridad en los negocios, apostándole a mejorar continuamente las políticas y prácticas con el fin de asegurar una relación basada en la integridad con todos los grupos de interés, tal como se refleja en los valores, su modelo de liderazgo y su Código de Conducta. Por eso, se llevaron a cabo diversas actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA en Colombia mediante la definición de directrices por parte del área como integrante de la segunda línea de defensa, apoyando a las diferentes áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a fortalecer la cultura de integridad en el Grupo BBVA.
- Se brindó apoyo a las entidades de BBVA en Colombia en la atención de los requerimientos del Supervisor relacionados con el riesgo de conducta, especialmente con el seguimiento al suministro de información a los consumidores financieros durante todo el ciclo de vida de diferentes productos.
- Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.
- Se fortalecieron y documentaron las medidas y controles nuevos y existentes que permiten mitigar los riesgos de corrupción de manera adecuada, además de participar en la promoción de medidas para abordar oportunidades de mejora.

Adicionalmente, se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.

La entidad evoluciona bajo el nuevo propósito de acompañar la voluntad de nuestros clientes de llegar más lejos. Desde esta visión, la organización se posiciona como un socio confiable que acompaña al cliente con transparencia y responsabilidad. Este compromiso transforma la conducta corporativa, buscando hacer propias las necesidades del cliente.

Además de lo anterior:

- Se continuó la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y la Política de gestión del Canal de Denuncia que incluye los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, confidencialidad de las denuncias y los denunciantes, así como objetividad e imparcialidad en los trámites. Así mismo, se impulsó la capacitación y la comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.
- Adicionalmente, se mantuvo la difusión de los contenidos del Código y la herramienta del Canal de Denuncia, aplicable a todas las entidades del Grupo BBVA, con base en los parámetros que permiten el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.
- Se dio continuidad con la formación de las pautas establecidas en la Norma de Regalos y eventos, así como el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos, que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros, mediante la realización de campañas formativas, comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA en Colombia.
- Se continuó el diseño, implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para prevenir y detectar posibles malas prácticas de venta, incumplimientos de la normativa en materia de protección al consumidor financiero, y para analizar las causas de las reclamaciones presentadas por los clientes de BBVA en Colombia.
- Se enviaron al Corporativo los reportes solicitados relacionados con el Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales.
- Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA en Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Además, se participó en la revisión de los riesgos y controles con el fin de actualizar las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance, Customer Compliance, Protección de datos personales y adaptarlas para las entidades de BBVA Colombia, de acuerdo a las directrices corporativas y fortalecimiento de los marcos de control existentes.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de protección de datos personales para asegurar una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en todas las entidades de BBVA en Colombia.
- Como parte de la labor continua de mejora de la función, se reforzaron controles y se establecieron medidas para fortalecer el modelo de tres líneas de defensa, basándose en la revisión y análisis de riesgos del área. Se participó en el diseño de planes de acción para abordar las oportunidades de mejora detectadas.
- Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se procedió con la actualización de contenidos y vigencias del Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.

Estándares de conducta

GRI 2-23, 2-24, 205-1

El Código de Conducta del Grupo BBVA establece pautas de comportamiento que reflejan sus principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad, alineados con los valores corporativos. Su objetivo es garantizar que el cliente sea la prioridad en todas las funciones, impulsando un equipo que aspire a grandes metas y dirija sus acciones de manera coordinada hacia el logro de objetivos locales y corporativos, manteniendo estándares de conducta estrictos y elevados.

Con el objetivo de reforzar la sensibilización y conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo del Código de Conducta que todos los empleados de BBVA tienen que realizar. Este curso incorpora mensajes de miembros de la Alta Dirección sobre distintos aspectos de conducta a tener en consideración en la actividad diaria de los empleados de BBVA, mostrando de esta forma el compromiso y la importancia que la Alta Dirección del Banco otorga a mantener una elevada cultura corporativa de cumplimiento en la entidad (“tone from the top”).

A cierre de diciembre de 2025, 134 (98%) empleados del BBVA Seguros de Vida Colombia S.A han completado la realización de este curso del Código de Conducta.

En este contexto, entre las labores desarrolladas en 2025 por la unidad de Cumplimiento, ha destacado el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, se atendieron formalmente consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta, relativas, entre otras tipologías, al tratamiento de conflictos de interés, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como a la asistencia y organización de eventos, entre otros.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción definen el marco de actuación de las entidades del Grupo BBVA para prevenir, detectar y reportar prácticas corruptas o situaciones de riesgo, establecen pautas específicas de comportamiento en áreas o actividades sensibles, facilitan la identificación de situaciones que requieren precaución especial y, en caso de duda, brindan orientación adecuada en todos los procesos del Banco para evaluar los riesgos relacionados con la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica las actividades susceptibles de estar expuestas a riesgos de corrupción y establece lineamientos claros y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, incluyendo administradores, directivos y empleados. En algunos casos, estas directrices pueden extenderse a terceras partes o entidades con las que el Banco tenga vínculos empresariales o profesionales.

Entre las actividades cubiertas se encuentran:

- Ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- Eventos promocionales
- Donaciones y patrocinios
- Relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales (fusiones, adquisiciones y joint ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- Contratación de personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- Contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, la Aseguradora tiene políticas específicas como las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estas políticas desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación esperadas de los integrantes de las entidades de BBVA en Colombia en cada uno de estos ámbitos.

Protección al consumidor

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2025, el área de Cumplimiento continuó su participación en sesiones de formación y en la atención oportuna de los requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores, así como los de los órganos de control en los ámbitos de Integridad.

Adicionalmente brindó acompañamiento a las entidades de BBVA en Colombia en el seguimiento y la implementación de controles para el cumplimiento de normativa externa e interna, incluyendo la revisión para la implementación del Decreto 1239/2024 y la Circular Externa 014/2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio del cual modifica el Decreto 2555/2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones en materia del cumplimiento del deber de asesoría.

Protección de datos personales:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A en cumplimiento de la normativa local cuenta con Política de tratamiento de datos personales, avisos de privacidad y normativa interna encaminada a establecer los principios y pautas aplicables al debido tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso (clientes, proveedores, empleados, terceros, y en general a los datos a los que tiene acceso)

Dicha normativa interna es objeto de revisión y actualización periódica, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Durante el año 2025, la especialidad de segunda línea de Protección de Datos Personales, integrada en el área de Cumplimiento ha continuado impulsando procesos de supervisión y control en las entidades de BBVA en Colombia.

GRI-205-2

En 2025, BBVA en Colombia mantuvo sus actividades de comunicación y formación dirigidas a sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos anticorrupción. Se enviaron comunicaciones por correo electrónico a toda la plantilla de trabajadores, abordando temas relacionados con el Código de Conducta, y se aseguró que el 100% de los colaboradores estuvieran inscritos en las formaciones obligatorias sobre la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta a través de la Plataforma Campus, las cuales deberían completarse antes de finalizar el año.

En materia de formación, de enero a diciembre la plantilla tuvo un avance del 98% en la finalización del curso en materia de Anticorrupción, curso que fue actualizado en el mes de diciembre de 2025.

Asimismo, se enviaron comunicaciones a todos los empleados, recordando las directrices establecidas en el Código de Conducta mediante el buzón de AIDia. Se proporcionaron también canales específicos para reportar conductas contrarias a estos lineamientos o para plantear consultas sobre alguna disposición del Código de Conducta.

Por otro lado, se brindó formación sobre corrupción a los miembros (100%) del Comité Directivo de la Aseguradora, actualizando la normativa correspondiente.

Respecto a los socios comerciales, se indica que al 31 de diciembre de 2025 se contaba con terceros y proveedores que en sus contratos se incluyen obligaciones y pautas de comportamiento en materia anticorrupción.

Canal de denuncia

FN-CB-510a.2

En 2025, el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en el Grupo BBVA. Esto se realizó mediante la socialización de la herramienta designada para la recepción de denuncias (<https://www.bkms-system.com/bbva>) y mediante formación principalmente virtual. Se revisaron y reforzaron los contenidos de actualización legal a través del curso Requerimientos Legales, el cual fue completado por el 98% de los funcionarios.

Adicionalmente, se actualizó el Procedimiento de gestión del Canal de Denuncia conforme a los lineamientos corporativos y se implementó un nuevo flujo de trabajo para la atención de quejas laborales a través de un triage con el equipo de Advisors de Talento & Cultura.

Por otro lado, se siguieron los lineamientos establecidos en la Política General de Gestión de Comunicaciones en el Canal de Denuncia y de Protección del Informante. Esta política ratifica el compromiso de BBVA Colombia en la lucha contra la corrupción y la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos destacados de la política se encuentran:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia del Grupo BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En las diferentes campañas se enfatizó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las entidades del Grupo BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

El área de Cumplimiento ha gestionado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e impulsando las medidas para su resolución, conforme a los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas. Se ha llevado a cabo un análisis de la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia

 <p>RESPECTO A LAS PERSONAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Ambiente laboral• No discriminación	 <p>REGISTRO DE OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Apropiaciones de recaudos• Apropiaciones de cliente• Concesiones crediticias• Apropiaciones de cuenta inactivas• Manipulación contable• Favorecimiento de terceros	 <p>INCUMPLIMIENTO DE LA LEY</p> <ul style="list-style-type: none">• Leyes, decretos• Resoluciones o circulares expedidas por organismos superiores	 <p>INTEGRIDAD EN LOS MERCADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de información privilegiada• Conflictos de interés• Manipulación de mercado
--	---	--	--

Anticorrupción y otros aspectos

El año 2025 fue importante para el Grupo BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta. Se diseñaron programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad, y se realizó el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción del Grupo BBVA.

Para la ejecución del Programa se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría.

Así mismo, avanzaron las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos, reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

En materia de protección al consumidor, se continuó con el seguimiento e implementación de la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que el Grupo BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al momento de definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable, observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando la checklist de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes del Grupo BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto (CAROyGP) del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente, clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, en 2025 el área de Cumplimiento, en conjunto con Talento y Cultura y Comunicación e Imagen, trabajó en las Campañas de Comunicación de “Capitán BBVA” e “Integridad”, encaminadas a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto. Adicionalmente, se emitieron pautas específicas para el uso de herramientas de mensajería instantánea (WhatsApp) y herramientas de IA generativa.

También continuó con la campaña “Haz lo correcto”, impulsando los principios de integridad, honestidad y transparencia, difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos la importancia de actuar conforme a los valores del Grupo BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Por otro lado, se atendieron dentro de los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control y supervisores, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Se participó activamente en los comités y reuniones de manera transversal en las distintas entidades y a diferentes niveles, con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente, se impulsaron los planes de cumplimiento en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las juntas directivas, con el fin de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

GRI-205-3, 206-1

Es importante resaltar que para el año 2025, la Aseguradora no tuvo conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no fue necesario tomar medidas disciplinarias, rescindir contratos ni iniciar procesos judiciales relacionados con este tema. Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

Financial Markets & Sustainability

La especialidad de FM&S adelantó la gestión relacionada con trade y communication surveillance en el ámbito de los mercados de valores y divisas se alineó con el objetivo estratégico del Grupo BBVA mediante la migración de los escenarios existentes a ADA y la actualización de las herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante 2025.

La especialidad de FM&S adelantó sus gestiones en desarrollo de un marco regulatorio adaptado a las particularidades del negocio en un entorno con foco en la sostenibilidad como línea estratégica, participando activamente en la revisión e implementación del marco regulatorio que desarrolla la Política de Sostenibilidad en las entidades de BBVA, así como en las sesiones del Working Group de de Estándares Colombia cuyo propósito es *“asegurar el buen gobierno, implementación y el rigor técnico en la elegibilidad de actividades susceptibles de calificarse como sostenibles y/o vinculadas a la sostenibilidad para poder posteriormente computarse a efectos del KPI de movilización sostenible y de los objetivos de movilización de negocio sostenible de BBVA en Colombia”*

Así mismo, desde la especialidad se emitieron conceptos de manera continua, se dio apoyo para la oportuna atención de requerimientos del AMV, y se robustecieron los escenarios de monitoreo para generar alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas al Abuso de Mercado, las cuales fueron objeto de análisis.

En el ámbito, se presentaron informes de gestión a las juntas directivas y al Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento, y se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación y comunicación continua de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Capacitaciones internas relacionadas con el deber de certificación con los colectivos que deben cumplir con el deber de licencing.
- Revisión de la normativa aplicable al ámbito de FM&S, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.
- Se consolidó el marco de mitigación y control para esquemas híbridos de trabajo con ajuste en los procesos de la entidad atribuibles al uso de información confidencial, privilegiada y/o sujeta a reserva, soportado en el challenge de la especialidad.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad, generando los challenge correspondientes para prevenir y mitigar los riesgos propios de FM&S.

- Se efectuó la gestión con áreas de negocio relacionadas con información privilegiada y de proyectos confidenciales especiales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la confidencialidad de la información y mitigar el riesgo de utilización indebida de información privilegiada por parte de las personas conocedoras de los mismos.
- Sesiones del Comité de Integridad en el Mercado de Valores y Divisas, que tiene como principal objeto el análisis conjunto de: “i. Potenciales casos de incumplimiento al deber de certificación”.

Riesgo de lavado de activos, de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

La prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante, “PLD&FT”) constituye, ante todo, una constante en los objetivos que BBVA en Colombia asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para BBVA en Colombia, evitar que sus productos y servicios sean utilizados con finalidad delictiva constituye, igualmente, un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y, con ello, uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.).

Para lograr este objetivo, el Grupo BBVA, como parte de un grupo financiero global con sucursales y filiales que operan en numerosos países, cuenta con un modelo corporativo de gestión del riesgo que comprende todas las cuestiones de cumplimiento. Este modelo, no solo toma en consideración la regulación colombiana, también incorpora las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional).

Es necesario resaltar que el modelo de gestión del riesgo de PLD&FT es un modelo en permanente evolución y sometido a continua revisión independiente.

En particular, los análisis de riesgo que se llevan a cabo permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecer el modelo.

En 2025 BBVA Colombia continuó robusteciendo el referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actuaciones enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero. En desarrollo de la normativa vigente y en consideración a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se participó activamente en el desarrollo de las actividades en el Marco Integral de Supervisión “MIS” establecido por la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, generando conocimiento y nuevas metodologías para gestionar el riesgo LA/FT de manera más eficiente, contribuyendo a la búsqueda de estrategias para fortalecer los programas de prevención del LAFT en el sistema financiero.
- Se realizó la actualización de las variables del contexto externo de la entidad permitiendo ajustar la matriz de riesgos LAFT e insumos para el perfilamiento de los factores de riesgo y la revisión de la metodología de segmentación de los factores de riesgo LAFT; permitiendo dar una respuesta adecuada, precisa del entorno geográfico donde la entidad tiene presencia y/o sus clientes desarrollan su actividad económica.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de los organismos de investigación del Estado, así como los de los órganos de control.

- Se continuó la gestión y seguimiento con respecto al poblamiento de la base de datos de accionistas y beneficiarios finales de clientes personas jurídicas, desde la Dirección Comercial, manteniendo porcentajes aceptables del poblamiento de la base.
- Se continuó la revisión centralizada de los escenarios de monitoreo en el plan de mejora continua para las compañías de BBVA e implementación de la herramienta de monitoreo transaccional en Banco, capaz de procesar los datos de origen, aplicar de forma dinámica criterios y reglas de detección de posibles operaciones inusuales.
- Se participó en el Comité de Admisión y Riesgo Operacional y Gobierno de Producto emitiendo conceptos para nuevos productos y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de LAFT.
- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna la normativa interna del ámbito de LAFT, teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna.
- Se dió continuidad al plan de mejora para atender las recomendaciones indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en los ejercicios de supervisión y la aplicación de las metodologías para la evaluación de controles LAFT, validador de causas, calidad de datos y beneficiario directo. Así mismo, participó en la evaluación de pensamiento crítico que busca mejorar las competencias para obtener mejores decisiones para gestionar el riesgo de LAFT.

Control Interno y Riesgo Operacional País

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que el Banco administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica.

La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Esta metodología permite identificar los riesgos operacionales potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos, de las normas y regulaciones vigentes aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante interna y externa; generar análisis para priorizar los riesgos con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son, y además la identificación, documentación, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a la reducción de los riesgos, permite en función de su efectividad calcular el riesgo residual.

Apetito de riesgo operacional

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en el Modelo General de Control y Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Este marco es el elemento fundamental en la gestión de los riesgos y permite determinar el nivel que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos expresados en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, siendo revisado anualmente.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de su causa raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación. Esto se realiza con el objetivo de asegurar que la actividad de BBVA se lleve a cabo de manera íntegra y transparente y en cumplimiento de la normativa aplicable; elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado, así como,

minimizar sanciones legales regulatorias y las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo, su impacto sobre la generación recurrente de resultados.. A efectos de medir esta gestión se cuenta con:

- **El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO).** Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.
- **Management Limits.** Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

Registro de eventos de alta calidad

La Circular Externa 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera acerca del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y particularmente lo indicado en el numeral 4.2.2 establece que “Para la gestión del riesgo operacional la entidad debe contar con un registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad que incluya los criterios generales y específicos...” El Grupo BBVA implementó complementos en las normativas relacionadas, desarrollos de software y adquisición de soluciones informáticas a fin de dar cumplimiento con solvencia a lo referido.

Herramienta MIGRO (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación SARO a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

Third Party - Risk Control Specialist (RCS)

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA en Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La especialidad de control tiene la responsabilidad de generar marcos de mitigación robustos y realizar un challenge crítico a los servicios implantados existentes, ofreciendo soporte especializado a las unidades. Este enfoque busca activamente minimizar la materialización de riesgos críticos derivados de una gestión deficiente de terceros, tales como interrupciones de servicio, pérdidas financieras, alta dependencia operativa o experiencias negativas de los clientes. Complementariamente, la Disciplina

gestiona la admisión del riesgo operacional en materia de outsourcing, esto se logra mediante la implantación de la normativa y metodologías definidas, asegurando un seguimiento y reporting consistente a las instancias locales y corporativas, y desplegando continuamente las mejores prácticas del sector.

Aseguramiento y Marco de Control:

Para alinear nuestra gestión de riesgos con las mejores prácticas globales y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios, hemos efectuado una actualización local de la *Política general de gestión de servicios prestados por terceros* y proyectado para el primer trimestre de 2026, la actualización y publicación de la *Norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de servicios prestados por terceros*. Lo anterior tiene como objetivo el cumplimiento del Reglamento Europeo de **Digital Operational Resilience Act Resilience 1.0 (DORA)**, un marco que refuerza significativamente la seguridad informática y el control en entidades financieras. El esfuerzo de aseguramiento se concentra en la integración de datos críticos de continuidad de negocio (**Archer**), riesgos tecnológicos en terceros (**OpenPages**) y servicios outsourcing (**GOS**) dentro de la nueva herramienta llamada **Migro de Terceros**. Esta consolidación es estratégica, ya que permitirá la coordinación eficiente entre equipos y generará un inventario único de servicios, facilitando una visión aún más integral y centralizada del riesgo.

Hito de Implementación 2026

La puesta en producción de Migro de Terceros está programada para enero de 2026, iniciando con un despliegue sobre los servicios. Durante el resto del año 2026, la prioridad estratégica será la revisión exhaustiva y la carga de todos aquellos servicios catalogados como ICT (Tecnologías de la Información y Comunicación) que se encuentran bajo el perímetro de la regulación DORA. Esta hoja de ruta asegura una transición controlada y el fortalecimiento continuo de nuestra postura frente al riesgo de terceros, posicionando a BBVA en Colombia a la vanguardia en resiliencia operativa.

Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la primera línea de defensa, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

- **Fraude.** Fraude externo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no. en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas. Realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio. Cobertura a toda suplantación en canales presenciales.
- **Transaction processing.** Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.
- **Data management.** Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos

existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...) sujetos a la Norma de Data Governance.

Para coadyuvar en el refuerzo de plan de procesos relacionado con el levantamiento de marcos de control, se avanzó en las siguientes líneas de acción:

- Levantamiento y grabación en herramientas del marco de mitigación y control de riesgos operacionales asociados a los procesos; i) Gestión de reclamaciones y ii) Monitorización operativa fraudulenta, para ello se abordaron líneas de trabajo enfocadas en: determinar el owner del proceso, identificación unidades involucrados, normativa y revisión y contraste de marcos de control teóricos de cada una de las especialidades.

Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

La función de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades efectuadas por el área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión y control de los riesgos financieros (crédito, mercados y liquidez - estructural). En este sentido, verifica que el marco normativo, los modelos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados en cada tipología de dichos riesgos.

También es deber de la función realizar challenge a las decisiones que se adoptan en los comités de Riesgos de mayor relevancia, llevar a cabo la validación de modelos y garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: I. Gobierno y organización II. Marco de Apetito de Riesgo III. Evaluación, seguimiento y reporting IV. Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- **CIR Procesos.** Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa, o en su defecto, detectar posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual cuya metodología es a través de assessments, CIR Indicators y/o revisiones específicas con alcance Banco y filiales según aplique. Adicionalmente, al rol de Especialista de control (RCS) para la validación en admisión y RCSA
- **Secretaría Técnica (ST).** Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA en Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en seis (6) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.
- **Validación Interna (VI).** Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios, de mayor relevancia y/o materialidad.

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de **Technology Security** (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), **Information & Data Security** (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la

infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información), **Physical Security** (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas) y **IT Providers** (inadecuada gestión de los proveedores en términos de riesgo tecnológico derivada del proceso por el cual se monitoriza el cumplimiento de los niveles de servicio que fueron pactados con el proveedor).

Durante el año 2025 nuestra gestión y challenge se centró en los principales focos de riesgo:

1. Gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO y registrados a través de Herramienta de Admisión de Riesgos de Engineering “HARE”.

En similares condiciones acompañamos las mesas técnicas de los proyectos estratégicos como por ejemplo:

- Creación de la Sucursal Panamá (*proyecto Brickell*) en la cual atendimos los requerimientos del regulador local (SFC) y de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) en lo relacionado a la definición de los Marcos de Mitigación y Control establecidos para los servicios y sus plataformas tecnológicas.
 - Apoyamos la Implementación de controles compensatorios para la adecuada gestión de activos tecnológicos no gestionados por Ingeniería (Shadows IT - EUC) que se identificaron en las unidades de negocio y filiales, haciendo énfasis en los activos con mayor riesgo (tier 1 y 2).
2. Actualizamos los Marcos de Control de ICT (Information & Communication Technology) acorde con los lineamientos de la regulación europea (Digital Operation Resilient Act “DORA”) y ampliamos su cobertura para las entidades del Grupo BBVA.
 3. Continuamos la concienciación de gestión de riesgos tecnológicos a los funcionarios de negocio, RCAs y equipos técnicos, mediante diversos mecanismos:
 - Aprovechamos las bondades de la inteligencia artificial “GEMINI” creamos una [GEMA](#) para apoyar la autogestión y soporte experto a fin de garantizar mayor calidad y estandarización en las etapas de creación y recepción del HARE.
 - Generamos salas virtuales abiertas “Café Control” para atender de primera mano las inquietudes de los equipos ágiles, product owner y líderes técnicos respecto a las iniciativas actualmente en curso.
 - Efectuamos campañas de cultura de riesgo, capacitaciones, envío de “short lines” o “píldoras” y conversatorios presenciales.
 4. Por otro lado, gestionamos la implementación de los planes de acción y cierre en el Corporate Assurance de todos nuestros issues comprometidos para la mitigación de riesgos tecnológicos con impactos en posible fuga de información y errores en la trazabilidad de accesos.

Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2025, están:

- Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.
- Continuidad del proceso de implementación del procedimiento de IPEs (información producida por la entidad) para el establecimiento de un marco de aseguramiento de la exactitud e integridad de la información utilizada para la ejecución de los controles No SOX.
- Coordinación del proceso de testing No SOX emitiendo las instrucciones respectivas, calendario y documentación de conclusiones, así como el aseguramiento del relevamiento de evidencias para la evaluación del diseño y funcionamiento de controles realizada por el RCA de las áreas involucradas, y/o realizar un testing directamente sobre los controles de los procesos afectados.
- Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de sostenibilidad desde el ámbito de Finance (Datapoints en el Informe de Gestión Pública).

Front Regulatorio:

A partir de marzo de 2025 se asumió el control, supervisión y el seguimiento para la atención de las actuaciones de supervisión en las cuatro compañías, BBVA Fiduciaria, BBVA Seguros Vida, BBVA Seguros Generales y BBVA Valores garantizando su atención en tiempo y forma por parte de los responsables de los procesos.

Así mismo se realizaron las siguientes gestiones:

- Se continuó con el fortalecimiento de la relación con la Superintendencia Financiera - SFC, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV.
- Con el objetivo de establecer los criterios y definir las responsabilidades para Banco y las compañías, se realizó la creación y publicación de la Norma y el Procedimiento para la Atención de Actuaciones con Supervisores.

People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de exempleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación.

Entre las actividades desarrolladas en 2025 por la especialidad de People, se destacan:

- **Management Limits.** Seguimiento permanente a las acciones para lograr la estabilidad de los indicadores de Diversidad y Fuga de Talento. Así mismo se realizó la creación del “Indicador de Recontratación de Temporales” permitiendo un seguimiento constante para mitigar tanto el riesgo de incumplimiento de la regulación y la materialización del riesgo de admisión forzosa.
- **Marcos de control Riesgos People.** Dando continuidad, en coordinación con los RCAs de las filiales, se llevó a cabo la revisión de los procesos críticos de Selección del Talento y Liquidación y Pago de Nómina para las entidades del Grupo BBVA en Colombia, tomando como punto de referencia el que se encuentra implantado en el Banco.

Legal - Risk Control Specialist

El Riesgo Legal se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de una incorrecta interpretación de la normativa legal aplicable, un asesoramiento contractual deficiente, errores o

deficiencias en los procedimientos litigiosos, o una inadecuada protección jurídica de los derechos inherentes al Grupo. Por consiguiente, el riesgo legal comprende la totalidad de la función jurídica del Grupo, abarcando los cambios regulatorios, el asesoramiento tanto contractual como extracontractual, y la gestión de la actividad contenciosa.

El especialista legal desempeña un rol crucial, asegurando la adecuada identificación de los riesgos legales en todos los niveles de la organización y la correcta implementación de los marcos de control. Esto se logra mediante la homogeneización de los procedimientos de actuación a través de los diferentes países y sociedades que componen el Grupo. Adicionalmente, ejerce una función de supervisión y *challenge* sobre los riesgos identificados por la primera línea de defensa en sus procesos, con el fin de verificar y garantizar que los riesgos legales se están mitigando, controlando y reportando de manera apropiada.

Entre las principales gestiones efectuadas en 2025, se resaltan:

- **Assessment sobre Gestión de Reservas derivadas de Procesos Judiciales en BBVA Seguros:** Como parte del ejercicio de vigilancia sobre las filiales, se realizó un diagnóstico profundo al proceso de reservas judiciales en BBVA Seguros, identificando oportunidades de mejora en la eficiencia operativa y la gobernanza contable. Se detectaron retos asociados a la alta manualidad en la Secretaría General, inconsistencias en la contabilización por parte de la Dirección de Operaciones y una necesaria redefinición de roles frente al estándar corporativo. Estos hallazgos fueron ratificados y gestionados en colaboración con Auditoría Interna, logrando una armonización efectiva entre la segunda y tercera línea de defensa para abordar las brechas de manera integral.

La ejecución de los planes de acción ha resultado en una transformación sustancial del proceso. El hito más relevante ha sido la implementación de Salesforce como *workflow* de gestión, herramienta que hoy se encuentra 100% funcional y que ha mitigado significativamente el riesgo operacional al automatizar flujos de trabajo. Complementariamente, la publicación de la nueva normativa interna ha formalizado la segregación de responsabilidades entre las áreas y asegurado la plena alineación con las directrices del *Holding*, garantizando así un esquema de provisiones robusto, trazable y ajustado a la realidad procesal.

- **Planes de Formación RCS Legal:** En total se impartieron más de 30 horas de capacitación dirigidas a equipos clave de la organización. Durante el mes de septiembre se desarrollaron sesiones de formación para RCA locales, enfocadas en pautas de valoración del riesgo legal, y para nuevos abogados de SSJJ, centradas en la elaboración de dictámenes jurídicos. Como hito de alto impacto, destaca el webinar sobre riesgo operacional, que contó con la participación de más de 180 asistentes.
- **Actualización Marco de Control Legal en Sociedades, Participadas y Filiales e Inclusión de Indicadores de Riesgo Legal:** En alineación con la estrategia corporativa de RCS Legal Holding, se impulsó la homologación de los estándares de gestión de riesgo en las filiales y participadas, integrando a BBVA Fiduciaria, BBVA Seguros y la Comercializadora de Servicios Financieros al perímetro de supervisión de Indicadores de Riesgo Legal. Esta iniciativa permitió establecer métricas unificadas para el monitoreo de aspectos normativos y contingencias judiciales, adaptando el modelo a las particularidades de cada negocio. De manera simultánea, se activó el proyecto de extensión del Modelo de Control Legal, cuyo objetivo fue evaluar y elevar los estándares de vigilancia en estas sociedades, priorizando su intervención en función de su nivel de relevancia (tier) y criticidad operativa.

La materialización de este marco de control se logró tras un despliegue exhaustivo que incluyó un ciclo de más de siete sesiones de trabajo especializadas con las entidades aseguradoras y la Fiduciaria. Este esfuerzo colaborativo permitió robustecer la gobernanza en procesos neurálgicos

como el otorgamiento y revocatoria de poderes, la gestión de oficios y embargos, y el diseño de productos y servicios. Gracias a esta intervención, se ha logrado alinear la operación de las filiales con el estándar corporativo, asegurando una estructura de mitigación de riesgos legal sólida, trazable y consistente en todo el Grupo.

37. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

El Gobierno Corporativo de la Aseguradora se ha visto ratificado con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la Circular Externa 14 de 2009 y su alcance, la Circular Externa 38 de 2009, en donde se establece el marco de referencia y elementos mínimos para validar los Sistemas de Control Interno. En estas circulares, la Superintendencia, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estima necesario que ellas estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) o lo adecuen, según el caso, a los lineamientos establecidos, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Como miembro del conglomerado financiero BBVA, BBVA Seguros Vida Colombia S.A. ha adoptado el Código de Conducta del Grupo BBVA. En él se define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. entiende que han de aplicarse a los negocios y actividades del Grupo BBVA, y las pautas de actuación necesarias para que la Integridad Corporativa se manifieste en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros (integridad relacional); en sus actuaciones en los diferentes mercados, tanto como emisor como operador (integridad en los mercados); a través de la actuación individual de sus empleados y directivos (integridad personal) y en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las Acciones necesarias para preservar, eficazmente, la Integridad Corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

En la aseguradora, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, son responsables de la gestión administrativa, definiendo las políticas y estrategias en la totalidad de las áreas de la aseguradora, diseñando los procedimientos de control interno, ordenando y vigilando que los mismos sean implementados, conocidos y observados por cada uno de los miembros de la administración, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y de su propia actividad. Estas responsabilidades se encuentran consignadas formalmente en los manuales de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva, los cuales se fundamentan en algunos capítulos de la Circular Básica Contable y Financiera y de la Circular básica jurídica - Existen manuales de riesgo aprobados por Junta Directiva y especializados en los grandes grupos: riesgos de la actividad de seguros, riesgos de mercado y riesgo operativo. Así mismo, los funcionarios cuentan como guía y parámetro de su función con la documentación de procesos y manuales.

Políticas y división de funciones

El principal escenario colegiado de dirección de la aseguradora, lo constituye su Comité de Dirección, escenario conformado por los responsables de gestión de la Aseguradora, en donde se plantean y se observa el desarrollo de las estrategias del negocio y de todos los temas alrededor del funcionamiento del negocio que conciernen a la Alta Dirección.

La determinación y políticas de suscripción e indemnizaciones, así como la definición y segmentación de los negocios de la Aseguradora, han sido definidos por la gerencia a través del área técnica y comercial, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia y severidad de los riesgos asegurados, a través de la selección adecuada de riesgos y las políticas y controles de los negocios de reaseguros, las cuales son conocidas por la Junta Directiva a través de sus funciones y responsabilidades, y documentadas en el Sistema Especial de Riesgos de Seguros SEARS.

Los límites y cupos del portafolio de inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Riesgos, se someten a consideración de la Junta Directiva para su ratificación, modificación o rechazo, de acuerdo con el análisis y evaluación individual de emisores, realizada por el Área de Riesgos según las normas legales, políticas, productos, mercado y procedimientos de operación, en un todo de acuerdo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM de la aseguradora.

Así mismo, los funcionarios que intervienen en el proceso de inversiones, están adscritos al Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores.

Por otra parte, mediante resolución No. 01942 de 2006, la Superintendencia ordenó la inscripción de la Aseguradora en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores como intermediario de valores. La gestión de la inscripción como tal es consecuente con la aceptación de la operativa que recomiende el AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) en la línea de fortalecer la gestión de inversiones y los controles asociados a la misma.

Las políticas, metodologías y responsabilidades de gestión de riesgo operativo, en particular de acuerdo a la normativa colombiana, se observan documentadas en el Manual SARO, gestión que involucra a toda la organización en todas sus actividades.

Los comités son los entes dentro de la organización encargados de informar sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas, eventos de importancia significativa, y calificaciones de riesgos. Existen comités encargados de gestionar los 3 grandes grupos de riesgos especializados, de seguros, de mercado y operacional, así:

Comité de inversiones y riesgos

Dentro del ámbito de riesgos de mercado, y documentado en el SARM, este debe proponer, establecer y administrar límites y cupos a las distintas exposiciones de riesgo, los cuales están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

El Comité debe informar a la Junta Directiva, los excesos significativos que se presenten y los correctivos que se hayan tomado, de igual forma informará si se presentan excesos según los límites establecidos en las pérdidas máximas probables, que pongan en peligro la estructura financiera de la Aseguradora.

El Comité deberá presentar un informe mensual a la Junta Directiva, sobre la situación del portafolio y el cumplimiento de políticas y límites más relevantes.

Comité de riesgos técnicos

Dentro del ámbito de los riesgos de seguros, y documentado en el SEARS, el Comité de Riesgos Técnicos es el órgano responsable de la administración de los riesgos técnicos entre los que se encuentran los derivados de la gestión de suscripción, reaseguradores e indemnizaciones, así como de supervisar y controlar que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.

Comité de riesgo operativo

Dentro del ámbito de riesgo operacional y documentado en el SARO, este Comité es la instancia directiva donde se definen las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgo operativo de la aseguradora. Así mismo, es el responsable del seguimiento y la implantación de las medidas correctoras para mitigar las debilidades y deficiencias de control identificadas en macro procesos o proceso particulares.

A través de este Comité se garantiza el cumplimiento de las políticas definidas en el ámbito legal, normativo y de Gobierno Corporativo que rige la actividad de la aseguradora, se analizan los eventos de riesgo operativo asociados a los procesos, la identificación y documentación de los mismos; su relación con los factores de riesgo identificados o su pertinencia como evidencia de nuevos factores. El Comité debe realizar un reporte semestral al Representante Legal y a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable

Junta Directiva

La Junta Directiva deberá presentar un informe a la Superintendencia, en caso de que se presenten excesos en los límites de riesgo de mercado, de crédito, demandas o litigios que pongan en peligro la solvencia futura de la Aseguradora, cuando sea requerido por este organismo de control y supervisión.

Infraestructura tecnológica

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Aseguradora correspondiente a la totalidad de las operaciones, éstas se han desarrollado en la plataforma de Aplus, Acsel X y otras aplicaciones.

En cuanto a las operaciones de tesorería se cuenta con:

Aplicativo midas

El aplicativo se encuentra parametrizado con módulos de valoración y administración, control y medición de riesgos según la metodología VeR contenida en el Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la CBCF.

A través del sistema MIDAS el front office captura información de las transacciones de tesorería que realiza diariamente generando los movimientos contables, con garantías sobre seguridad de la información administrada, y con generación de soportes contables para toda transacción realizada por el front.

Auditoría

La auditoría realiza evaluaciones, verificando el cumplimiento de límites internos y lo establecido por normas especiales. Así mismo, el Comité de Auditoría presenta la información que considere relevante y que pueda afectar la estabilidad financiera operativa de la Aseguradora cada trimestre a la Junta Directiva.

38. CONTROLES DE LEY

Margen de solvencia y patrimonio técnico

La Compañía debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía cumplió la relación de solvencia, así:

		2025	2024
Patrimonio técnico	\$	665.861.868	770.287.614
Patrimonio adecuado		184.762.201	165.411.416
Exceso	\$	481.099.667	604.876.198

El capital mínimo de funcionamiento requerido según ramos para las Compañías de seguros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 era de \$16.009.000 y \$15.217.000, respectivamente. Para dichos períodos la Compañía cumplió el requerido según ramos.

Ley 795 de 2003

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía cumplió con el capital mínimo, así:

		2025	2024
Requerido Ley 795 de 2003	\$	38.805.000	36.884.000
Patrimonio acreditado		682.602.355	591.016.025
Exceso	\$	643.797.355	554.132.025

Requerido mínimo de patrimonio técnico

		2025	2024
Patrimonio técnico	\$	665.861.868	770.287.614
40% del margen de solvencia		266.344.747	308.115.047
Exceso	\$	399.517.121	462.172.569

A partir del 6 de agosto de 2010 y mediante Circular Externa 035 del 12 de octubre de 2010 de la Superintendencia, las Compañías de seguros deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia en la forma y plazos que ésta determine, un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel de patrimonio adecuado. Anteriormente las Compañías de seguros debían mantener y acreditar un patrimonio técnico que no podía ser inferior al margen de solvencia.

Mediante la Circular Externa 018 del 15 de mayo 2020, la imparte instrucciones “Régimen de Patrimonio Adecuado” en el Formato 407 (Proforma F.3000-94 “Declaración del control de ley patrimonio adecuado - Seguros”), se realizará a partir de la información financiera con corte al 31 de agosto de 2020.

El patrimonio adecuado está determinado en función de: a) riesgo de suscripción, b) riesgo de activo y c) riesgo de mercado.

Artículo 457 del Código de Comercio – Causales de disolución en la sociedad anónima:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía presentaba la siguiente situación:

		2025	2024
Patrimonio neto	\$	681.327.644	779.558.720
Capital pagado		18.937.417	18.937.417
Relación (mínimo 50%)	\$	3597%	4116%

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIDO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Administración no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Separados, que puedan afectar la estructura financiera y la continuidad del negocio en marcha de la Aseguradora.

40. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre del 2024 la Aseguradora presenta las siguientes contingencias que han sido clasificadas como probables las cuales han registrado dentro de los Estados Financieros Separados y las eventuales siendo el siguiente el detalle:

2025			
Clasificación	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	\$ 41.957.709.495	1.130.587.209	43.088.296.704
Eventuales	39.705.349.764	1.704.052.067	41.409.401.831
Total contingencias	\$ 81.663.059.259	2.834.639.276	84.497.698.535

2024			
Clasificación	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	\$ 32.263.813.393	779.961.604	33.043.774.997
Eventuales	28.916.136.478	1.290.447.705	30.206.584.183
Total contingencias	\$ 61.179.949.871	2.070.409.309	63.250.359.180

41. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Para efectos del impuesto sobre la renta, los contribuyentes que celebren operaciones con vinculados económicos del exterior están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, considerando los precios y márgenes de utilidad que se habrían pactado entre terceros independientes en operaciones comparables.

En relación con el estudio de precios de transferencia elaborado se determinó que las operaciones de la Aseguradora cumplen con este principio. Por consiguiente, no proceden ajustes a la liquidación del impuesto sobre la renta por este concepto